



MEMORANDO



Radicado No: 202551002000060433

Para: MIRIAM NIDIA JOJOA YAQUENO
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional Nariño

Asunto: Documentos informe técnico mensual agosto del contrato de aportes
No. 52002762025

Fecha: [09/10/2025]

Cordial Saludo.

Adjunto a la presente me permito remitir informe de supervisión mensual mes agosto, del contrato de aporte No. **52002762025** suscrito con la **EAS FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL-FUNPERS**, el cual contiene los siguientes documentos:

No ORDEN	NOMBRE DOCUMENTO	No FOLIOS
1	Informe Supervisión periodo agosto	8
2	Informe coberturas atendidas agosto	2
3	Acta de comite No. 4	9
4	Acta de comite asistencia tecnica No. 237	8
5	Acta financiera agosto 2025	2
6	Informe Financiero agosto 2025	10
7	Rendimientos financieros agosto	2
	Formato Compras Locales	1
	TOTAL	42

Atentamente,

GLORIA MERCEDES SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario
Supervisora Contractual - Centro Zonal Pasto Dos

Anexos (42)
Proyectó: Gloria S. – Profesional universitario



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.52002762025 DE 2025

INFORME PERIÓDICO No.7 AGOSTO 2025

1. Datos generales

Periodo del Informe: AGOSTO 2025

Número de contrato/convenio: 52002762025

Tipo de contrato/convenio: APORTE

Fecha suscripción contrato/convenio: 12/02/2025

Valor Inicial del contrato/convenio: NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$986.871.383)

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 12/02/2025

Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): 30/09/2025

Objeto: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Gulas Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre".

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)

GLORIA MERCEDES SANTACRUZ L.

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)

GLORIA MERCEDES SANTACRUZ LOPEZ.

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) - En orden cronológico

Fecha en la que realizó la supervisión (desde y hasta cuándo) - En orden cronológico

Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)

Otros supervisores (*)

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista: FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL FUNPERS.

Cédula o NIT: 906631966-1

Dirección: Manzana 19, Casa 16B sur occidente Barrio Sumatambo

Correo electrónico: r.funpers2021@gmail.com

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:

Representante Legal que suscribió el acta de Liquidación (I):

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):

(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):

(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 19/02/2025

Hasta cuándo: 19/02/2025

Fecha aprobación pólizas: 13/02/2025

Fecha expedición R.P.: 31/10/2025

Fecha acta de inicio: 19/02/2025

Fecha inicio del contrato/convenio: 19/02/2025

Fecha documento de Prórroga (si aplica):

Promogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la promoga:

Fecha de terminación:

Si se presenten más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio

\$ 969.481.748

Aporte ICBF

\$ 969.481.748

Aporte Contratista (si aplica)

\$ 19.389.635

No. de CDP: 45225

Fecha CDP: 31/01/2025

Valor de CDP: \$ 969.481.748

No. de RP: 57825

Fecha RP: 02/13/2025

Valor de RP: \$ 969.481.748

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:

Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No. CDP Adición:

Fecha Inicial y/o de operación del

Valor CDP Adición:

No. de RP Adición:

Fecha Inicial y/o de operación del

Valor RP Adición:

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición:

Si se presentan más ediciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:

Valor

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No. CDP disminución:

Fecha Inicial y/o de operación del CDP disminución:

Valor CDP disminución:

No. de RP disminución:

Fecha Inicial y/o de operación del RP disminución:

Valor RP disminución:

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución:

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):

Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica):

Periodo facturado:

Forma de Pago:

Los pagos se realizarán de manera mensual, de acuerdo con la forma y condiciones de pago. El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato No. 52002762025 existió contratación Derivada del contrato de comodato No. 5200381

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato	Fecha de Inicio del contrato	Plazo del contrato	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
--------------------------	---------------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------------	----------------------	-------------------------------

Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

Colaborar con el medio ambiente es responsabilidad de todos. Cópia de Control de Calidad

LOS DATOS PROPORCIONADOS SE HAN TRATADO DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



52004842025	HACER ENTREGA REAL Y MATERIAL AL COMODATARIO A TÍTULO DE COMODATO, PARA SU USO GRATUITO Y CON CARGO A RESTITUIR EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 250-13160 COMODATO (PRÉSTAMO) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO 52002762025 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CDI LOS ANGELES.	3/08/2025	30/01/2025	N/A	Al terminar contrato de aportes No. 52002762025
-------------	--	-----------	------------	-----	---

Este aparte debe diligenciarse al cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe afiliar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y los actos de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del registro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor				
Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
Primer Desembolso	26/03/2025	\$ 124.029.720,00	Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y físico EAS FUNPERS	
Segundo Desembolso	24/04/2025	\$ 124.618.740,00	Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y físico EAS FUNPERS	
Tercer Desembolso	19/05/2025	\$ 257.484.069,00	Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y físico EAS FUNPERS	
Cuarto Desembolso	15/05/2025	\$ 92.035.465,00	Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y físico EAS FUNPERS	
Quinto Desembolso	20/08/2025	\$ 115.801.704,00	Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y físico EAS FUNPERS	
Sexto Desembolso	21/08/2025	\$ 30.485.408,00	Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y físico EAS FUNPERS	
		\$ 744.455.106,00		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera					
Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
Primer Desembolso	\$ 124.029.720	28/03/2025	87274325		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y físico EAS FUNPERS
Segundo Desembolso	\$ 124.618.740	24/04/2025	122557525		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y físico EAS FUNPERS
Tercer Desembolso	\$ 257.484.069	21/05/2025	122557626		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y físico EAS FUNPERS
Cuarto Desembolso	\$ 92.035.465	23/05/2025	158039325		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y físico EAS FUNPERS
Quinto Desembolso	\$ 115.801.704	25/06/2025	159810425		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y físico EAS FUNPERS
Sexto Desembolso	\$ 30.485.408	25/08/2025	159810525		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y físico EAS FUNPERS
TOTALES	\$ 744.455.106				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)		
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)				
Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que evalúe dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio "CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)	
Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 969.481.748
VALOR APOORTE ICBF:	
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 19.388.635
VALOR TOTAL ADICIONES	
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
VALOR TOTAL REDUCCIONES	
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 988.871.383
VALOR TOTAL APOORTE ICBF	
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
VALOR TOTAL EJECUTADO:	
VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Copyright © 2015 por el ICBF. Este documento es propiedad del ICBF y no debe ser reproducido.



SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío:

Saldos a liberar:	Agosto N/A
Estado de los recursos a liberar:	Agosto N/A
Saldos pendientes por pagar	Agosto N/A
Estado de los recursos reintegrados:	Agosto N/A
Compensación por sanción Impuesta al contratista	Agosto N/A

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	41-44-10128985	Anexo 0	13/02/2025	31/03/2026
Calidad del servicio			Anexo 0	13/02/2025	31/03/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Anexo 0	13/02/2025	30/09/2025
Predios Laborales y Operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A	41-40-101055165	Anexo 0	13/02/2025	31/03/2025
Contratistas y Subcontratistas			Anexo 0	13/02/2025	31/03/2025
Vehículos Propios y no Propios			Anexo 0	13/02/2025	31/03/2025

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción Impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción Impuesta
Multa, (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de Total Incumplimiento con color de perjuicios, (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 16, Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. Eje de calidad

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.1- Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (format: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	SI	1.Certificación HV 2. Protocolo de selección de TH 3. Matriz Talento humano 4. hojas de vida	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, realizó al el proceso de selección del talento humano el cual cumple con el perfil requerido.
1.2- Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	1. Cronograma de inducción 2. Actas de inducción al TH	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realizó la socialización al equipo de trabajo, las obligaciones contempladas en el contrato de aportes y los diferentes lineamientos y documentos necesarios para la prestación del servicio (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE).
1.3- Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	1. Protocolo del proceso de percepción del servicio	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS cuenta con un protocolo para realizar la percepción del servicio durante la vigencia del contrato, se establece en los meses de julio y octubre realizar la encuesta de satisfacción
1.4- Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	1. 12.g7.abs_formato_acciones_de_mejora_v3 Formato a tener en cuenta en los periodos siguientes a la ejecución del contrato	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realizó la auto evaluación en el mes de julio, con el fin de identificar acciones de mejora en las dos modalidades con el fin de mejorar y fortalecer la prestación del servicio
1.5- Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	1. Protocolo de PQRS 2. Formato de PQRS 3. Acta apertura Buzon	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS cuenta con el protocolo para el tratamiento de PQRSF en caso de presentarse alguna situación por parte de los padres de familia de los niños y niñas así como de la comunidad y organismos de control, mes a mes se realiza la apertura del buzón de sugerencias con el acompañamiento del comité de control social, se consolida la información y se realiza el acta correspondiente.
1.6- Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	1. Correo de gestión 2. Formato de verificación	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Se da continuidad en la respectiva verificación intermedia de todos los equipos de medición que se utilizan en las unidades de servicio, de acuerdo a los tiempos establecidos.
1.7- Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	1. 123.g7.abs_formato_listado_de_documentos_y_control_de_cambios_v2 2. Protocolo Gestion Documental	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS cuenta con el formato de registro de documentos utilizados en la operación del servicio.

2. Eje de seguridad de la Información

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
2.1- Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	1. f4.abs_formato_cumplimiento	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, manifiesta que certifica el cumplimiento, seguimiento y revisión correspondiente al manejo de la información teniendo en cuenta la normatividad vigente.
2.2- Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	1. Formato de confidencialidad de la información.	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, da a conocer que suscribe el compromiso de confidencialidad por parte de la representante legal.
2.3- Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	NA	Informe tecnico.	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	No aplica para el periodo



2.4- Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	1.25.g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, comunica que cuenta con el plan de recuperación y contingencia ante eventos que puedan afectar la seguridad de la información
3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.1- Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	1. Certificado de representante del SSGST. 2. Hoja de vida y resolución aprobada por Instituto departamental de salud de Nariño.	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, informa que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con el perfil establecido en la resolución
3.2- Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	SI	1. Cronograma de visitas para identificar peligros evaluación valoración riesgos modalidad Comunitaria 2. Cronograma de visitas para identificar peligros evaluación riesgos Fami -Familiar 3. Matriz de riesgos	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS presenta la matriz de riesgos de las unidades de atención del servicio educación inicial campesina EIC y para CDI.
3.3- Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	1. Acta de Inducción en el eje de seguridad y salud en el trabajo 2. Formatos de Inducción	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realizará el proceso de inducción de seguridad y salud en el trabajo el día 8 de marzo
3.4- Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	1. Correo electrónico de propuesta	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS suministró al personal los elementos de protección personal necesarios, teniendo en cuenta lo requerido para la realización de su trabajo acorde a las actividades, que realizan
3.5- Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, de a conocer realiza la valoración de exámenes médicos ocupacionales a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato y cuando ingresa personal nuevo.
3.6- Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	1. Informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS cuenta con los protocolos y los planes de emergencia las unidades vinculadas en el contrato de aporte No. 52002762025
4. Eje Ambiental				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
4.1- Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	1. Política ambiental EAS	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, informa que durante el periodo reportado en las unidades de servicio se promueven las buenas prácticas ambientales relacionadas con ahorro de energía, agua y papel
4.2- Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el periodo reportado
4.3- Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	1. Evidencias fotográficas de almacenamiento de productos químicos en el servicio CDI soportes presentados en el primer informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, expresa que en las unidades de servicio se adoptan las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.
4.4- Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	NA	1. Certificado RL manejo de residuos especiales	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS cuenta con las medidas necesarias para el manejo adecuado para la disposición final de los residuos especiales. En las UDS - UCAS se separa y se inspecciona el almacenamiento de los residuos (pilas, baterías, bombillos), sin embargo, durante el periodo reportado no se generaron residuos especiales y/o peligrosos.
4.5- Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. PLAN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL 2. Formatos de saneamiento 3. Evidencias fotográficas de aseo y desinfección	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, de a conocer que cuenta con los cuatro (4) programas como: limpieza y desinfección, control de plagas y vectores, residuos sólidos, líquidos y agua potable.
4.6- Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	1. Formato F34g7	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, refiere que en las unidades de servicio se utilizan productos amigables con el medio ambiente promoviendo las buenas prácticas ambientales.
4.7- Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	NA	1. Informe Técnico	NA	Las unidades de servicio no cuentan con trampa de grasa
2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO				
Cumplimiento de OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1-Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, asistiendo lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, anexos, guías y demás documentos, orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestas en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posterioridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que está vinculado para la prestación del servicio	SI	1. Acta comité técnico del periodo 2. Acta de Inicio 3. Fase Preparatoria 4. Radicado de Informe técnico y Financiero 5. RAM	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Durante el periodo reportado la EAS realizó acciones contenidas en este ítem dando cumplimiento a lo exigido en los manuales operativos y las guías técnicas de cada modalidad y servicio
2- Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el documento orientador que se disponga para tal efecto, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya	SI	1. Oficio radicado informe financiero 2. Oficio radicado informe Técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS presenta información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente
3- Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	1. Informe Técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Se presenta el formato de ingreso a terceros en las unidades de servicio
4- Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir afiches y/o afiches alusivos a candidaturas, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	1- Informe Técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, informa que se abstiene de realizar o permitir que en las unidades de servicio se lleven a cabo actividades proselitistas, se fijen o distribuyan afiches alusivos a candidaturas, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.
5- Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte	SI	Listado usuarios mes febrero Ficha SIBSEN	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, en la fase preparatoria se realizó el proceso de búsqueda activa teniendo en cuenta la guía para la focalización para el ingreso de los niños y niñas; siendo que los criterios con los cuales es posible dar cumplimiento a la atención son: sisen, desplazamiento, pertenencia a comunidad indígena, proceso de restablecimiento de derechos y visita para beneficiarios en caso de constatar condiciones de vulnerabilidad.



6- Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas	SI	Informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS presenta la documentación requerida para la ejecución del contrato. El día 1 de Agosto se remite la Matriz de reporte individual de participantes con diagnóstico de desnutrición aguda, moderada o severa. Julio. El día 3 de agosto se remite Auste Protocolo Lactancia materna y Alimentación Complementaria, el día 26 de agosto se presenta soporte de la conmemoración del Día Nacional de la Niñez y Adolescencia Indígena Ley 2132 de 2021. El 25 de Agosto, soportes de control social
7- Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos. PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, el momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	Informe técnico y soportes	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	El talento humano vinculado al contrato de aportes No. 52002762025 debe participar en cada uno de los procesos de formación y Capacitación convocados por ICBF, en el periodo reportado presentaron las siguientes capacitaciones presenciales - Agosto 29 capacitación en salud y nutrición - asistencia técnica
8- La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	RUT de la EAS Aplicativo CUEBNTAME	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS cuenta con una sede administrativa en funcionamiento en el Departamento de Nariño, ubicada en la Manzana 19, Casa 16B sur occidente de la ciudad de Pasto, sede principal, en la cual reposa toda la documentación técnica, administrativa, financiera y jurídica asociada a la ejecución del contrato 52002762025.
9- Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1. Plan de acompañamiento y formación a familias. 2. Plan de formación a familias	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS cuenta con los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya, con el fin de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil. -En el mes de Agosto se orienta a las familias en el proceso de tránsito armonico y el sentido de la educación inicial
10- Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridas	SI	Informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, da a conocer no se recibió visita de supervisión, por lo cual en el mes de agosto no se presentan hallazgos en las unidades de servicio.
11- Informar al supervisor y/o interventor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar	SI	Informe técnico y soportes	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS refiere que en el periodo reportado no se presentaron situaciones atípicas o extraordinarias que afecten la prestación del servicio.
12- Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	SI	Informe técnico y soportes Correos electrónicos formato de reporte casos	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	En el mes de agosto no se presentan situaciones que pongan en riesgo la vida o integridad de algún beneficiario
13- Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS o Unidad de Atención -UA- se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MECO - Resolución 1254 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue	SI	Informe Técnico Planeación pedagógica	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Por parte de la EAS, Se tuvo en cuenta el contexto territorial, modelo de enfoque diferencial en cada una de las unidades de atención donde se opera. Se presenta información a la oficina de discapacidad de los Andes del beneficiarios Luis Mateusz González Vacca, Rc 1030004278, Fecha de nacimiento 26 de Junio 2024 de la unidad de servicio de destellos de amor. El beneficiario cuenta con historia clínica pero en el momento por su edad no cuenta con la certificación
14- Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, así como con el establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	SI	1. Oficios de articulación con instituciones, respuestas y actas de ejecución.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realiza procesos de articulación para la vigencia 2025 por tanto cuenta con una plan de articulación 1. Articulación con la ESE del municipio, realizando la capacitación sobre prevención de riesgos en salud infantil.
15- Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencia, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	SI	Informe técnico y soportes Correos electrónicos formato de reporte casos	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	En el mes de agosto no se presentan situaciones que pongan en riesgo la vida o integridad de algún beneficiario
16- Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1. Certificación representante legal de NO, ocurrencia de hechos de violencia, accidente, fallecimiento	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS cuenta con el protocolo ante alerta de amenaza, vulneración o vulneración de derechos y este fue socializado a las familias y al th en el mes de marzo
17- Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	SI	1. Afiliación a salud y riesgos laborales 2. Pago de planilla de salud 3. certificado parafiscales	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realiza la contratación del Talento humano, donde se cumple de manera oportuna con el pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de la misma manera el pago oportuno de los salarios
18- Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	SI	1. Certificación de pago a proveedores	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS cumple oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.
19- Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato	SI	1. Informe Técnico y soportes	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS programo la primera socialización de servicios para el 27 de marzo en el municipio de los Andes Sotomayor a las 10:00 am, a la cual asistieron beneficiarios de ambas modalidades y personas perteneciente a las entidades territoriales del municipio, la segunda socialización se encuentra programada para el mes de noviembre
20- Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente	SI	Plan de gestión calidad Informe técnico y soportes	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS actualiza el plan de gestión de calidad en el mes de mayo.
21- Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro	SI	1. Informe Técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS cuenta con una póliza de contrato. Durante el periodo reportado no se presentó activación de póliza, no hubo ocurrencia de siniestro.



22-Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), así como modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en última instancia según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	SI	1. Informe Técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS da cumplimiento al ítem, teniendo en cuenta la obligación dando conformidad a lo estipulado por ICBF presentando el plan de contrapartida, soportes que se evidencian en el informe financiero
23-Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	1. Informe Técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS firmo en el secop el contrato de comodato del CDI los Angeles, por cambio de personal la Eas esta en espera de la entrega del contrato de comodato del CDI Soñadores del mañana
24- Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado	SI	1. Informe técnico y financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, cumple con las instrucciones que le imparta la Supervisora Contractual y demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, o los lineamientos vigentes, o que se expliquen con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA

CLÁUSULA 2.1 – OBLIGACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL INPEC. (APLICA ÚNICAMENTE PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN - DIER.

Cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
1. Informar de manera oportuna al ICBF y a la EAS, las situaciones que amenacen o pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los niños y niñas usuarios del servicio objeto del presente contrato, de las cuales tengan conocimiento.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
2. Apoyar el desarrollo de la atención integral de los niños y niñas hasta los tres años, hijos(as) de mujeres privadas de la libertad y mujeres gestantes, que se encuentran en el Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional -ERON- durante el plazo de ejecución del contrato, a través del servicio Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
3. Informar oportunamente a la EAS y al ICBF, las decisiones técnicas administrativas que puedan afectar el desarrollo del contrato y que tengan origen en el Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional –ERON-.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
4. Adoptar las medidas de seguridad, por medio del director(a) del Establecimiento de Reclusión, conforme a los recursos disponibles con los que cuenta el INPEC.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
5. Permitir el desplazamiento al interior del Establecimiento de Reclusión, en las áreas que así se requieran para el adecuado desarrollo del servicio de educación inicial, en el marco de la atención integral, al personal de la EAS y del ICBF, siempre y cuando no se vulnere la seguridad del Establecimiento de Reclusión, previa expedición por parte del director(a) del mismo de los permisos correspondientes y el suministro de carnés de identificación y con el compromiso de la EAS y del ICBF de cumplir con las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
6-Informar al representante legal de las EAS y supervisor del contrato de aporte desde el ICBF, de los hechos que se configuren como faltas al Reglamento de Régimen Interno, cometidas por personal de las entidades citadas.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
7-Participar con el personal correspondiente del ICBF y de la EAS en la ejecución del objeto contractual del presente contrato.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
8-Aportar en especie con base a los recursos económicos asignados desde la Dirección General del INPEC y de acuerdo con la competencia que le asista, los elementos y materiales que establezca la entidad para la prestación del servicio objeto del presente contrato.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
9-Asumir el pago de bonificación de las mujeres privadas de libertad usuarias de la unidad de servicio y el pago de los servicios públicos de agua, luz, alcantarillado, gas y vigilancia.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
10-Desarrollar acciones que permitan: a. Promover la inscripción del Registro Civil de Nacimiento. b. Mantener al día el listado censal de los niños y las niñas menores de tres años, para actualizar oportunamente el SYAP c. Garantizar las relaciones a los servicios de salud extramurales d. Hacer seguimiento a los servicios de salud para los niños y las niñas menores de tres años edad, mujeres gestantes; así como informar las novedades presentadas ante el prestador del servicio de salud.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
11-Reportar mensualmente al supervisor del contrato desde el ICBF y a la EAS, el número de niños, niñas y mujeres gestantes atendidas en el marco del presente contrato.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
12. Solicitar a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC la adecuación de los espacios locativos como lo son en entorno educativo (Unidad de Servicio –UDS) y el entorno hogar (pabellón exclusivo), cuando sea requerido	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
13-Garantizar la vinculación al servicio DIER a los niños y niñas hasta los 3 años y mujeres gestantes, conforme con lo previsto en el presente contrato y de acuerdo con lo descrito en el Manual Operativo de la Modalidad Institucional y el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión del ICBF.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
14.Designar el responsable que, en representación del Establecimiento de Reclusión, cumple las funciones de coordinación de acuerdo con lo referido en el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
15-Asignar las auxiliares pedagógicas, servicios generales y/o auxiliar de cocina de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
16.Facilitar el desarrollo de las actividades propuestas para el cumplimiento del objeto del contrato en todos sus componentes de atención.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
17.Permitir al ICBF la realización de visitas a la unidad de servicio y demás espacios donde permanecen los niños, niñas y mujeres gestantes, facilitando la información requerida para el seguimiento y supervisión que se ejerce a este servicio.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
18.Velar por el mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
19.En los casos de ingreso de una mujer privada de libertad con un niño o niña menor de 3 años al establecimiento de reclusión, se deberá informar de manera inmediata al Centro Zonal o Regional del ICBF, conforme al protocolo establecido en el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA



Cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
3.1- La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	1. Hojas de vida TH 2. Cronograma fase preparatoria 3. Actas fase preparatoria 4. Oficios de presentación de la EAS 5. Directorio de instituciones 6. Directorio de familias 7. Aseo y desinfección de Uds. - UAS 8. Base de datos de beneficiarios 9. Selección de proveedores 10. Plan de articulación interinstitucional 11. Presupuesto 12. Propuesta de contrapartida y VTA	Expediente digital supervisora de contrato de sports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Durante el mes de Febrero La EAS Funpers da cumplimiento a la fase preparatoria 1. Conformación del talento humano. 2. Gestión y articulación interinstitucional. 3. Gestión de espacios físicos y dotación. 4. Formalización de la población a atender. 5. Elaboración y presentación del presupuesto. 6. Selección de proveedores de alimentos.
3.2- Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente:	NA	Informe técnico	NA	No aplica aplica la ejecución del contrato de aportes No. 52002562025
3.3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO				
1 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios				
Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
1.1- Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el los servicios HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR - (HCB), HCB FAMI, JARDIN COMUNITARIO (JC) en las UDS correspondientes al Centro Zonal Pasto Des, del ICBF Regional Nariño, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente	SI	1. Acta Socialización de los servicios 2. Ficha de caracterización modulo 1 y 3. Plan de formación a familias 4.-Proyecto pedagógico 5. Plan de articulación interinstitucional 6. Plan de saneamiento básico 7. Plan de gestión de riesgos y desastres 8. Plan de gestión de calidad 9. Certificación de cobertura 10. RAM 13 Registro entrega RPP	Expediente digital supervisora de contrato de sports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS brinda el servicio de atención a 150 beneficiarios en el servicio EIC y 152 beneficiarios en el servicio CDI en las Uds. Cumpliendo con el cronograma de trabajo para el servicio EIC, acompañamientos telefónicos, 1 encuentro en el hogar y 1 encuentro comunitarios. Para el servicio CDI se cumple con 18 días de atención.
1.2- Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, US cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:	SI	1. RAM físico CDI 2. Organización UA	Expediente digital supervisora de contrato de sports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS brinda el servicio de atención a 150 beneficiarios en el servicio EIC y 152 beneficiarios en el servicio CDI en las Uds. Cumpliendo con el cronograma de trabajo para el servicio EIC acompañamientos telefónicos, 1 encuentro en el hogar y 1 encuentro comunitarios, 1 emisión radial. Para el servicio CDI se cumple con 23 días de atención
1.3- Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARÁGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad correspondiente y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este	SI	1. Certificado de gratuidad del servicio 2. Circular de gratuidad del servicio	Expediente digital supervisora de contrato de sports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Desde el inicio de la prestación del servicio se brinda gratuidad a todos los beneficiarios, se remite certificado firmado por la representante legal y el talento humano
1.4- Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS	SI	1. Plan de formación a familias 2. Informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de sports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Para la ejecución del presente contrato y durante el periodo reportado las agentes educativas mediante la planeación pedagógica y desarrollo de experiencias se generan sensibilización de acogida y permanencia de los beneficiarios, de igual manera el equipo interdisciplinario sensibiliza a las familias la asistencia y permanencia en los servicios. Para el servicio EIC, el equipo acoge a las familias, niños y niñas y madres gestantes a través del acompañamiento telefónico, el encuentro comunitario, encuentro familiar y una sesión radial, desarrollando actividades de promoción y permanencia en las UDS
2. Obligaciones del componente de Familia, Comunidad y redes Sociales				
Obligaciones del componente de Familia, Comunidad y redes Sociales	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
2.1- Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	1. Certificación registro civil y carpeta beneficiarios 2. Ficha de caracterización del servicio 3. Caracterización de prácticas 3. Certificado radicado de presuntos hechos 4. Oficios de articulación 5. Pacto de convivencia 6. Acta de formación a familias 7. Formatos de control social	Expediente digital supervisora de contrato de sports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Teniendo en cuenta las orientaciones de la guía operativa para la modalidad propia e institucional, frente al componente de familia comunidad y redes se ha venido adelantando las siguientes acciones frente a los criterios de calidad para la prestación del servicio "Estándar 1: Se verificó los documentos de identificación de los beneficiarios en las carpetas de cada uno de ellos, documentación que se encuentra bajo la custodia y cuidado de los agentes educativos encargados de la unidad." Estándar 2: Se cuenta con la caracterización del grupo familiar" Estándar 3: En el periodo reportado no se identificaron posibles casos de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes y activa la ruta de protección ante las autoridades competentes. " Estándar 4: Se realizaron diferentes procesos de articulación " Estándar 5: Se cuenta con un pacto de convivencia construido y socializado con las familias" Estándar 6: Se implementa de manera mensual un plan de formación y acompañamiento a familias" Estándar 7: Se facilita el proceso de control social en los dos servicios
2.2- Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.	SI	1. plan de formación a familias 2. Protocolo de sensibilización Soportes presentado en el primer informe técnico 3. Acta de formación a familias CDI 4. Cuaderno de acompañamiento comunitario	Expediente digital supervisora de contrato de sports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	En el mes de Agosto se orienta a las familias respecto a tránsito armonico y el sentido de la educación inicial
2.3- La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoge a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	1. Plan de formación a TH 2. Plan articulación 3. Acta de capacitación	Expediente digital supervisora de contrato de sports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Con el talento humano se trabaja orientaciones de buenas pautas de crianza y crianza positiva



3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición				
Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIAL, MENOR, N/A) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
3.1- Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	1. Certificación de R.L. de la afiliación de NN al SGSSS; asistencia a consultas de valoración integral en salud y esquema de vacunación 2. Plan de capacitación lactancia materna. 3. Certificado R.L. de no ocurrencia casos de enfermedades prevalentes y ETAS 4. Correo de aprobación de ciclo de menús, análisis de contenido nutricional, listado de intercambios y guía de preparaciones, emitido por centro zonal. 5. Acta de taller de estandarización de preparaciones y porciones. 6. Formato de captura de datos antropométricos. 7. Plan de formación a padres con respecto a línea base estructurada en primera toma de datos antropométricos. 8. Oficio gestión oficina saneamiento 9. Pantallazo cargue en ruta establecida de Plan de Saneamiento y BPM 10. Formato recepción y almacenamiento alimentos	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, expresa que cumple con cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, y las demás orientaciones y recomendaciones expedidas por el ICBF. Los soportes se encuentran en la Sede administrativa de la EAS
3.2- Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	1. Formato captura de peso y talla.	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	En el mes de marzo se actualizó el PSSB y el manual de BPM y se implementa para la prestación del servicio, teniendo en cuenta las orientaciones dadas para la prestación de los servicios de primera infancia de cada modalidad y servicio a ejecutar. Se diligencia y se hace seguimiento a los programas del plan de saneamiento básico de manera mensual.
3.3- Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el ciclo de menús según lo define el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda acción y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	SI	1. Pantallazo cargue en ruta establecida de Plan de Saneamiento y BPM	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Para el servicio CDI se presenta ciclo de menú debidamente firmados tanto por la nutricionista del centro zonal Pasto 2, como la nutricionista de la EAS. Para el servicio de EIC durante el mes de agosto se hace la solicitud de entrega de alimentos RPP y olla comunitaria
3.4- Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerar según lo define el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	1. Correo de aprobación de la selección de proveedores junto con sus anexos (documentos de proveedores, transporte, protocolo y Formato Listado de Proveedores de Alimentos F9.MO12.PP. Emitido por la profesional de nutrición CZP2	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Durante el mes de agosto se realiza la entrega de los alimentos, los cuales son debidamente verificados durante la recepción, esto con el fin de verificar el estado de los mismos, con el fin de dar cumplimiento al ciclo de menú en el servicio CDI. Para el servicio de EIC durante el mes de agosto se verifica la entrega de RPP.
3.5- Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	SI	1. Formato listado de proveedores	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS presenta el listado de proveedores y las fichas técnicas de los alimentos para su respectiva aprobación en el mes de marzo, en el mes de agosto no se actualiza proveedores
3.6- Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya	SI	1. plan de seguridad alimentaria 2. actas de formación a familias	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS a través de las profesionales en nutrición presentaron el plan de seguridad alimentaria, donde se contemplaron diversos aspectos, teniendo en cuenta las líneas de acción que lo conforman
3.7- Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	SI	1. Listado de proveedores 2. Minutas aprobadas 3. Actas visitas saneamiento	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS Garantiza el cumplimiento establecido en la Guía del componente de alimentación y nutrición de los programas misionales
3.8- Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metodología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF o documentos que los modifiquen o sustituyan y las Manuales Técnicos, Guías Operativas guías operativas del servicio correspondiente, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	1. toma peso talla nn_EIC. 2. toma peso talla gestantes 3. toma peso talla nn_CDI 4. oficio de canalización CDI 6. oficio de canalización_EIC	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Para el periodo reportado agosto se realiza la tercera toma de medidas antropométricas a beneficiarios CDI, y se está ejecutando el seguimiento a usuarios con malnutrición según lo establece la guía operativa, reportando los datos en el sistema CUENTAME. Para el servicio de EIC durante el periodo reportado se identifica un nuevo caso en desnutrición por lo que se activa ruta con la entidad de salud, actualmente, se viene ejecutando el seguimiento a los usuarios con malnutrición según lo dispuesto en la guía operativa, con el debido reporte de la información en el sistema CUENTAME.
3.9- Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones de la Guía Operativa del servicio correspondiente, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	SI	1. oficio de canalización CDI 2. oficio de canalización_EIC	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Para el periodo reportado, se identifica un usuario en condición de desnutrición en el servicio de EIC, frente al cual se realizó la respectiva activación de ruta de atención con el centro de salud. Es importante señalar que, en la toma nutricional realizada en el mes de agosto, se identificaron 4 casos con riesgo de desnutrición en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Frente a estos hallazgos, se ejecutaron las acciones pertinentes, notificando oportunamente a la ESE y a la Dirección Local de Salud del municipio de Los Andes. Actualmente, se vienen realizando los seguimientos nutricionales correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la guía operativa de cada modalidad.
3.10- Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según el servicio que corresponda.	SI	1. Plan de formación a familias salud y nutrición. 2. actas de formación a familias	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Se da continuidad al plan de formación a familias donde se establecen acciones de educación alimentaria y nutricional para ejecutarse en los meses de marzo a septiembre en ambas modalidades, el cual cuenta con su respectivo cumplimiento a corte del mes de agosto.
3.11- Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	SI	1. Acta formación a talento humano Soportes presentados en el primer informe y tercer informe 2. Oficio de articulación ESE.	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	En cumplimiento de la coordinación de la capacitación del talento humano de las EAS, se ha realizado articulación con el ente territorial de salud DLS, a través del cual se solicitó capacitación al personal vinculado al contrato N.º 278-2025 en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y saneamiento básico, dirigida a ambas modalidades (Institucional y EIC). Adicionalmente, para el periodo reportado correspondiente al mes de agosto, se realizó articulación con la ESE Centro de Salud de Los Andes con el fin de fortalecer las competencias del talento humano en temas de alimentación saludable. Esta capacitación también fue dirigida a los equipos de ambas modalidades.



3.12- Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2018 y las demás normas que la complementen, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	SI	1.correo Reporte Matriz MRIDNT	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y fisico de la EAS FUNPERS	Para el servicio EIC en el periodo reportado en el marco del evento 113 se presenta Matriz MRIDNT de informe individual de participantes con diagnóstico de desnutrición aguda, moderada o severa.
3.13- Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.	SI	1. Certificación de no ocurrencia de este tipo de casos	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y fisico de la EAS FUNPERS	La EAS cuentan con el protocolo de ETAS debidamente ajustado y actualizado a la vigencia 2025, durante el mes de junio, no se presentaron casos en ninguna de las dos modalidades, por lo tanto no se ha realizado ningún reporte a las entidades competentes

4. Obligaciones del componente Proceso Pedagógico

Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
6.1- Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponde, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Proyecto pedagógico de cada unidad de servicio 2. Formato de planeación 3. Informe pedagógico 4. cuaderno de acompañamiento familiar y telefónico 5. cuaderno de acompañamiento comunitario y radial 6. Evidencias fotográficas de ambientes enriquecidos 7. soportes de seguimiento al desarrollo de los beneficiarios y cartas valorativas 8. Actas de reflexión pedagógica (Ver anexo 1 componente proceso pedagógico)	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y fisico de la EAS FUNPERS	Teniendo en cuenta las orientaciones de la guía operativa frente al componente de proceso pedagógico se ha venido adelantando las siguientes acciones: Estándar 24: se cuenta con un proyecto pedagógico coherente en cada modalidad Estándar 25: Planear, implementar y hacer seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños, orientadas a la promoción del desarrollo infantil. Estándar 26: Implementar acciones de cuidado con las niñas y los niños, que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato. Estándar 27: SE dispone de ambientes enriquecidos para el desarrollo de las experiencias pedagógicas Estándar 28: Se Realiza seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas en los cuadernos familiares y en los formatos respectivos para CDI Estándar 29: se Desarrollo la jornada pedagógica en el mes de agosto
6.2- Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias, instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en la Guía Operativa del servicio correspondiente.	SI	1. Plan de trabajo para el tránsito armónico	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y fisico de la EAS FUNPERS	Se programa a través del plan de trabajo acciones para dar cumplimiento al tránsito armónico de los niños y niñas durante la vigencia del contrato.
6.3- Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Técnico de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio Educación Inicial Campesina).	SI	1. formato de entrega paquete didáctico firmado por la familia 2. Evidencias fotográficas de la entrega Soportes presentados en el informe anterior	NA	La EAS Funpers realizó la entrega del paquete didáctico en el mes de agosto cumpliendo con las condiciones de calidad
6.4- Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	SI	1. Informe técnico	NA	No aplica para el contrato

5. Obligaciones del Componente de Talento Humano

Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1- Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponde, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	1. hojas de vida TH 2. Directorio de talento humano 3. cronograma de Cualificación talento humano 4. Acta de formación a th 5. Evaluación de desempeño th 6. Acta de bienestar 7. Acta de renuncia Apoyo en salud 8. Proceso de convocatoria (Ver anexo 1 Componente TH)	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y fisico de la EAS FUNPERS	Teniendo en cuenta las orientaciones de la guía operativa frente al componente de talento humano, se ha venido adelantando las siguientes acciones frente a los criterios de calidad para la prestación del servicio: Estándar 30: Cumplir con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores Estándar 31: La EAS cumple con el numero requerido de personal para asegurar la atención de los beneficiarios Estándar 32: Implementar y hacer seguimiento al plan de cualificación del talento humano. Estándar 33: La EAS cuenta con un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano.
2- Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se evaluará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	SI	1. hojas de vida TH 2. Directorio de talento humano 3. Contratos laborales. Soportes presentados en el primer informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y fisico de la EAS FUNPERS	La EAS realiza la contratación del personal transitado a las modalidades institucional y propia Para el servicio CDI se realiza la contratación 5 de personas distribuidas así: CDI soñadores del mañana = 2 Luz estrella Rivera y Elvia Yela Guzmán CDI los Ángeles = 1 Rosa Amel bravo Quienes venían vinculadas en la vigencia anterior Para el servicio EIC se realiza la contratación de 3 personas de transito para el perfil de docentes en las siguiente unidades de atención Yaneth Rodríguez = Dejando huellas y mi mundo mágico Ana María Rodríguez = Construyendo familia Sandra Yela = Pintando sueños y Destellos de amor
3- Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	SI	1. Hojas de vida soportes presentados en el primer informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y fisico de la EAS FUNPERS	Para el cumplimiento de esta clausula contractual se cuenta con profesionales (Docentes) capacitados en temas de inclusión evidencias que se pueden verificar en las unidades de servicio a través de las hojas de vida y la elaboración de sus experiencias pedagógicas donde se evidencia el enfoque diferencial
4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS- contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenecían a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenecían a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33 de las respectivas Guías Operativas, entre otras, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	1. Certificación víctima de conflicto armado (Acto administrativo - Diana Mogollón 2. Certificado madre cabeza de familia - Gabriela Rodríguez Soportes presentados en el primer informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aports No. 52002762025, expediente digital y fisico de la EAS FUNPERS	Para la ejecución del contrato la EAS realiza la contratación del personal teniendo en cuenta el decreto 1082 de 2015

6. Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores



Cumplimiento de Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
1- Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Certificado gestión de riesgos 2. Concepto uso de suelos 3. licencia de construcción para cdi 4. evidencia fotográfica de espacios accesibles 5. Evidencias fotográficas condiciones de seguridad 6. Evidencia fotográfica de servicios básicos 7. Evidencias fotográficas condiciones físicas 8. planes de gestión de riesgos y accidentes 9. Protocolo devolución de derechos 10. póliza de seguros contra accidentes 11. formatos entrega de kit pedagógico 12. Formato de entrega de kit de autoabastecimiento 11. inventarios UDS 12. Formato registro de novedades	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Teniendo en cuenta las orientaciones del manual operativo, frente al componente de ambientes educativos y protectores se ha venido adelantando las siguientes acciones frente a los criterios de calidad para la prestación del servicio: Estándar 34: Los espacios donde se prestan los servicios esta fuera de la zona de riesgo* Estándar 35: Cuenta con concepto de usos de suelos permitido para CDI* Estándar 36: licencia de construcción - certificado de planeación (aplica para cdi* Estándar 37 los inmuebles garantizan espacios accesibles que permiten la autonomía y movilidad * Estándar 38: El inmueble cumple con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de infraestructura* Estándar 39: dispone de los servicios básicos* Estándar 40: El inmueble cuenta con las condiciones físicas establecidas* Estándar 41: las unidades de servicio cuentan con un plan de gestión de riesgos y accidentes* Estándar 42: la Eas cuenta con un protocolo para la identificación de casos en donde se presentan posibles señales de vulneración* Estándar 43: Se realiza el registro de novedades así como las acciones emprendidas, formato que reposa en cada Uds.* Estándar 44: Contar con una póliza contra accidentes para cada beneficiario* Estándar 45: planes de gestión de riesgos y desastres* Estándar 46: dispone de muebles y material didáctico, entrega de paquete didáctico y entrega de kit de autoabastecimiento (la segunda entrega se realizará
2- Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	SI	1. Base de datos unidades de servicio (Reporte cuéntame)	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Durante el periodo reportado se presta la atención de los 302 beneficiarios en las unidades aprobadas por ICB F y las cuales se encuentran registras en CUENTAME
3- Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	SI	1. correo electrónico de entrega de documentación para contrato de comodato ICBF 2. pantallazo firma de contrato de comodato secop	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realizara el proceso de firma de comodato con la unidad Los Angeles de propiedad de ICBF y por parte de la alcaldía municipal de Los Andes se encuentra a la espera del contrato respectivo por cambio de personal
4- Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o Interventor del contrato, cuando aplique	SI	1. correo electrónico de entrega de documentación para contrato de comodato ICBF 2. pantallazo firma de contrato de comodato secop	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realiza la firma del contrato de comodato en secop del Cdi los Angeles
5- La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Dotación.	SI	1. Planes de gestión de riesgo y emergencias	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS presenta los planes de gestión de las unidades vinculadas al contrato de aportes No. 52002762025
6- Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	1. inventarios Soportes presentados en el primer informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Para el contrato de aportes No. 52002762025 se cuenta con un inventario clasificado por fuentes y usos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos
7- Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	SI	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS Verificará y recepcionará el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación en el inventario, cargado en el Informe técnico del mes de febrero, en el cual se dio inicio al contrato.
8- Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o Interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	NA	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS hará la entrega de los bienes de dotación en los tiempos establecidos
9- Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	1. Inventario inicial soporte presentado en el primer informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS diligencia el formato de inventario de dotación al inicio del contrato
10- Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	SI	1. Inventario inicial soporte presentado en el primer informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS cuenta con el inventario inicial en el formato Inventario de Dotaciones
11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	SI	1. Inventario inicial soporte presentado en el primer informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Durante el periodo reportado no se cuenta con elementos propios de la EAS dispuestos en las unidades de servicio
12. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	NA	No aplica para el periodo reportado	NA	En el periodo reportado no se presenta cierre de unidades de servicio, ni traslados
13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	1. Certificado Representante legal	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS y le talento humano vinculado al contrato utiliza los bienes entregados exclusivamente para la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales
14- Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a ésto.	SI	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Durante el periodo reportado no se realiza ajustes razonables en torno a infraestructura en ninguna de las unidades de servicio de las modalidades institucional y propia
15- Informar al supervisor y/o Interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	NA	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Durante el periodo reportado no se presento algún tipo de siniestro
16- Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	SI	1. Inventario inicial soporte presentado en el primer informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La Eas presenta el formato de Inventarios actualizado correspondientes a todas las unidades de servicio y unidades comunitarias



17- Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte, PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiera sobrevenido por culpa suya, inclusive leve; b. cuando por culpa del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	SI	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	En el periodo reportado no se presentó compra de dotación
18- Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas	NA	No aplica para el periodo reportado	NA	En el periodo reportado no se presentó compra de dotación

8. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión

Cumplimiento de Componente Administrativo y de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
1- Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Actas de inducción 2. Contratos laborales firmados 3. Protocolo gestión documental Soportes presentados en el primer informe técnico 4. Informe cuéntame 5 RAM digital 6. Certificaciones de afiliación al sistema general de seguridad social 7. Hojas de vida del TH. 8. Protocolo gestión documental Soportes presentados en el primer Informe técnico 9. Directorio de Padres de Familia 10. Oficio remitido de informes de ejecución técnica, administrativa y financiera 11. Carpetas de los beneficiarios, verificable en cada UDS.	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Para el componente administrativo y de gestión se ha venido adelantando las siguientes acciones frente a los criterios de calidad para la prestación del servicio: Estándar 51: La Eas fomenta estrategias organizacionales para la atención del servicio en las dos modalidades Estándar 52: se vinculó a todo el talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente. Estándar 53: Gestión documental. Estándar 54: actualización información del talento humano y de la población beneficiaria en la plataforma cuéntame, RAM, Estándar 55: Contar con un directorio de padres completo y actualizado hasta la fecha * Estándar 56: La EAS cuenta con un mecanismo para registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos Estándar 57: La EAS presentó el presupuesto para el contrato de aporte No. 52002762025 Estándar 58: Se cumple con los requisitos de ley * Estándar 59: La EAS implemento en el mes de julio el proceso de encuesta de satisfacción evaluación y resultados
2- Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	NA	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Durante el periodo de ejecución no se presenta requerimientos

4. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-

Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
1- Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	1. Acta primer comité técnico soporte presentado en el primer informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS cuenta con la aprobación del punto de entrega para el AAVN Avalado por ICBF en el acta del primer comité técnico.
2- Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	1. Acta de entrega a unidades ejecutoras 2. Formatos de entrega alimentos de alto valor nutricional a beneficiarios (Ver anexo 2 Obligaciones AAVN)	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Para el servicio CDI se realiza la entrega de AAVN a beneficiarios y para el respectivo consumo en el servicio de ambas unidades. Para el servicio EIC se hace entrega de AAVN a beneficiarios, para este caso se cuenta con formatos de entrega debidamente firmados por los padres de familia o acudientes de los usuarios.
3- Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	SI	1. Acta de traslado de AAVN	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realiza el almacenamiento del AAVN en cumplimiento con la normatividad legal vigente y conforme a las instrucciones impartidas por el ICBF, garantizando así su adecuada conservación. Durante el mes de agosto, se efectuó la entrega del AAVN para consumo en sitio en la modalidad Institucional, destinado a las preparaciones realizadas en los CDI. En cuanto al Servicio de Educación Inicial Campesina (EIC), se entregaron 150 unidades de AAVN para los beneficiarios atendidos en la Ración para Preparar en el Hogar (RPP).
4- Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	NA	1. Acta de entrega a unidades ejecutoras	NA	En el mes de agosto no se presentaron situaciones para notificar.
5- Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de estos para evitar su deterioro.	SI	1. Acta de entrega a unidades ejecutoras 2. Formatos de entrega alimentos de alto valor nutricional a beneficiarios.	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Para el servicio EIC la EAS hace entrega de 150 unidades de AAVN en el periodo reportado. Para los CDI se hace entrega del AAVN para consumo en las UDS
6- Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	1. Acta de entrega a unidades ejecutoras	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Se realiza la entrega del AAVN, en el formato establecido a las unidades ejecutoras
7- Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	SI	1. Documentación servicio de transporte legal vigente	Expediente digital supervisora de contrato de aporte No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realizó traslado del AAVN en el transporte adecuado para garantizar la inocuidad del alimento.



9- Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	1. Correo solicitud traslado de AAVN	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Por medio de correo electrónico se solicita a la nutricionista de ICBF el traslado de las unidades necesarias de bienes tarina al municipio
9- Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	1. Acta de conformación del comité de control social. 2. Formato de verificación y reporte sobre el control social.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realiza la conformación del comité de control social con padres de familia en cada unidad, los comités de control social realizan la revisión y seguimiento al adecuado uso del AAVN, así como su correcto almacenamiento y entrega oportuna a los beneficiarios
10- Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	NA	No aplica para el periodo reportado	NA	No aplica para el periodo reportado
11- Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	NA	no aplica para el periodo reportado.	NA	No aplica para el periodo reportado
12- Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la Interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la Interventoría.	NA	No aplica para el periodo reportado	NA	Durante el mes de agosto no se realizaron visitas por parte del ICBF ni de la Interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN).
13- Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	NA	No aplica para el periodo reportado	NA	No aplica para el periodo reportado
12. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales				
Cumplimiento de Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
1- El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invitando al menos el 50% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las Industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "GS.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	1. Formato seguimiento compras locales.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS invierte el porcentaje establecido en las compras locales soportes que se pueden evidenciar en el informe financiero
2- El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARAGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	SI	1. Listado proveedores Contrato de aportes, modalidad Institucional CDI.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS Realiza el pago correspondiente en los términos establecidos, soportes que se pueden verificar en el informe financiero
13. Obligaciones del registro y presentación de información:				
Cumplimiento de Obligaciones del registro y presentación de información	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
1- Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF define de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	1. Informe cuéntame	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realizara el registro de la información en las plataformas exigidas por ICBF
2- Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	1. Informe cuéntame	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realiza el registro del RL, Razón social y datos de contacto
3- Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	SI	1. Pantallazo correo electrónico Presentado en el primer informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS remite al Ingeniero Fredy bastidas la información del contrato
4- Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	1. Informe cuéntame	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS Remite a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS
5- Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	1. Informe cuéntame	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realizara el registro la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata



6- Realizar el registro de Información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF	SI	1. Informe cuéntame	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realizare el registro de la información
7- Realizar el registro y actualización permanente de la Información en la plataforma tecnológica que el ICBF define del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la Información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	1. Informe cuéntame	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realizara el registro de la información en las plataformas exigidas por ICBF, para el mes de febrero no se encuentre habilitada la plataforma de cuéntame
8- Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	1. Informe cuéntame	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realiza la desvinculación de los beneficiarios en los tiempos oportunos
9- Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	No aplica en el periodo contratado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Durante el periodo reportado No se presentaron Fallecimientos
10- Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	1. correo electrónico Soporte presentado en el primer informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	En el mes de febrero se solicito por medio de correo electrónico la activación de el usuario cuéntame
11- Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	SI	1. RAM físico 2. Informe cuéntame RAM digital	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Se realiza el registro de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado
12- Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	NA	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	No aplica para el periodo
13- Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones ajenas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	SI	1. Compromiso de confidencialidad RL 2. Compromiso de confidencialidad th Soporte presentado en el primer informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realiza el registro de información de acuerdo con las orientaciones por parte de la supervisora,
14. Obligaciones relacionadas con la Ejecución de Recursos.				
Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la Ejecución de Recursos	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
1- Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	SI	1. soportes que se pueden verificar en el informe financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, presenta en el primer comité técnico el presupuesto de operación el cual es revisado y aprobado
2- Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y quedan recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	SI	1. Acta primer comité técnico Soporte presentado en el primer informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, presenta la propuesta de contrapartida en primer comité técnico
3- Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	1. soportes que se pueden verificar en el informe financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS, mantiene un control presupuestal y financiero para la ejecución administrativa del contrato de aportes No. 52002762025, evidencias que se pueden verificar en el informe financiero



4- Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexo certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establece el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligación de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligación de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	SI	1. Certificación bancaria	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS dispone de una cuenta bancaria la cual es de manejo exclusivo de los recursos aportados por ICBF para la ejecución del contrato de aportes No. 52002762025
5- Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	1. soportes que se pueden verificar en el Informe financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La Eas utilizan los recursos aportados por ICBF de manera exclusiva para el financiamiento de las actividades previstas dentro del contrato de aporte
6- Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	1. soportes que se pueden verificar en el Informe financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS se abstiene de pactar y realizar cobros a los usuarios o terceros por concepto de la prestación del servicio
7- Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	1. soportes que se pueden verificar en el Informe financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La Eas provisiona de manera mensual los recursos correspondientes para las prestaciones sociales
8- Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del Informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	1. soportes que se pueden verificar en el Informe financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realiza de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones sociales y parafiscales
9- Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	1. Oficio radicado Inf financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS realiza de manera oportuna el pago a proveedores.
10- Presentar Informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	SI	1. Oficio radicado Inf financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS presenta en los tiempos estipulados el Informe financiero de manera mensual
11- Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generan en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Mensualmente se consigna los rendimientos financieros correspondientes.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	Certificación rendimientos financieros agosto.
12- Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	NA	1. soportes que se pueden verificar en el Informe financiero	NA	La EAS no cuenta con recursos de cofinanciación para la ejecución del contrato de aportes No. 52002762025.
13- Discriminar en el Informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada período.	SI	1. Oficio radicado Inf financiero - informe técnico (Ver anexo 9 Ejecución de recursos)	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS discrimina en el informe financiero el valor de componente de alimentos.
14- Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	1. polizas de beneficiarios de la vigencia 2025.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS presenta los Informes técnicos y financieros en los tiempos establecidos
15- Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y persona y mujer en período de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	SI	1. Certificación de expedida por representante legal. 2. Circular firmada por el th (Ver anexo 15 ejecución de recursos)	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La Eas cuenta con una póliza de accidentes para cada beneficiario.
16- Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	No aplica para el período reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025, expediente digital y físico de la EAS FUNPERS	La EAS se abstiene de utilizar los recursos aportados por ICBF en cualquier acto político, para ello se informa al talento humano la prohibición de actividades proselitistas dentro de la prestación del servicio



17- Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	NA	No aplica para el periodo reportado	NA	No aplica para el periodo reportado durante la ejecución del contrato hasta la fecha no se presente pérdida de los recursos destinados a la prestación del servicio
18- Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	NA	No aplica para el periodo reportado	NA	No aplica para el periodo reportado
19- Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	NA	No aplica para el periodo reportado	NA	No aplica para el periodo reportado
20- Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o ineficiencias que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificadorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	NA	1. Informe financiero y soportes	NA	No aplica para el periodo
20- Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o ineficiencias que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificadorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	NA	1. Informe financiero y soportes	NA	No aplica para el periodo

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por que no se requirió y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que deriven cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
El profesional MARCOS ANDRES CUARAN es delego como apoyo financiero al contrato No 52002592025, quien cuenta con el perfil idoneo para la revisión, verificación y conceptualización del cumplimiento de las cláusulas del componente de Administración de recursos, Insumos con los cuales la supervisora del contrato citado firma el acta financiera y el presente informe				
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.				

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe
25/09/2025

Firma

Nombre Supervisor: Consuelo Rivera Romero
Cargo Supervisor

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: Eleoní Patricia Araujo
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

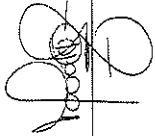
		PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA MODALIDADES: INSTITUCIONAL - CDI, INSTITUCIONAL - HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR		F5.MO12.PP Versión 2		14/05/2018 Página 1 de 1	
Clasificación de la Información: Pública							
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)		FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL - FUNPERS		RIT DE LAS EAS		900.431.986-1	
REGIONAL		CENTRO ZONAL		PASTO DOS		MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	
Nº CONVENIO		FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO		21/03/2025		Desde: Hasta:	
MODALIDADES DE ATENCIÓN		Indicador - CDI		X		Desde: Hasta:	
		Indicador - Hogar Infantil				Desde: Hasta:	
		Familiar				Desde: Hasta:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS EAS		JESSICA MAYAL URBANO ORDÓÑEZ		LOS ANDES		10/02/2025 30/09/2025 10/02/2025 31/08/2025	
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		GLORIA MARCELA SANTACRUZ LOPEZ					
<p>Las unidades de servicio mencionadas a continuación, atendidas por esta entidad funcionan normalmente durante el mes AGOSTO de año 2025 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el Icaj para el desarrollo de estas modalidades.</p> <p>El asistente Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionado anteriormente, certifica que:</p>							
COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD		Nº DE USU		DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO		Nº DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	
Mujeres gestante y en periodo de lactancia		0		Mujeres gestante y en periodo de lactancia		0	
Mujeres menores de 24 meses		5		Mujeres menores de 24 meses		2	
Mujeres entre 24 y 36 meses		132		Mujeres entre 24 y 36 meses		28	
Mujeres mayores de 36 meses		132		Mujeres mayores de 36 meses		124	
TOTAL		5		19		152	
OBSERVACIONES				Durante el mes se atendieron un total de 152 cupos, con 17 días de atención.			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS EAS				FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS EAS			
JESSICA MAYAL URBANO ORDÓÑEZ							
NÚMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS EAS				1.050.990.799			

NOTA: PARA LA MODALIDAD FAMILIAR REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES

Antes de imprimir este documento... póngase en el medio ambiental

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA				F5.MO12.PP Versión 2		11/05/2018 Página 1 de 1	
	MODALIDADES: INSTITUCIONAL- CDI, INSTITUCIONAL- HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR				Clasificación de la Información: Pública			
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL - FUNPERS				NIT DE LA EAS		900.631.966-1	
REGIONAL	NOMBRE	CENTRO ZONAL	PARTO DOS		HAMBROSOS DONDE SE PRESTABA EL SERVICIO		LOS ANDES	
N° CONTRATO	53602162015	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	21/03/2015		PLAZO DE EJECUCIÓN		Desde: 10/03/2015 Hasta: 30/09/2015	
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Institucional - CDI: Institucional - Hogar Infantil: Propio e Interdisciplinario - EIC:				PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA		Desde: 1/08/2015 Hasta: 31/08/2015	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS		JESSICA MAYAL Y URBANO ORDÓÑEZ						
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		GLORIA MARCELA SANTACRUZ LOPEZ						
Las unidades de servicio mencionadas a continuación, admitidas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes AGOSTO de del año 2015 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades. El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionado anteriormente, certifica que:								
RAVITOS DE ALEGRÍA - MI MUNDO MÁGICO - NOTAS DE AMOR Y ESPERANZA - CONSTRUYENDO FAMILIA - PINTANDO SUEÑOS - LAZOS DE AMISTAD - DEJANDO HUELLA - EXPLORANDO EMOCIONES - DESTELLLOS DE AMOR - SUEÑOS DE NIÑOS								
COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA				
GRUPOS DE EDAD	N° DE UNOS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE UNOS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD	
Mujeres gestante y en periodo de lactancia		60	1 MES	Mujeres gestante y en periodo de lactancia		29	1 MES	
Niños menores de 24 meses	10	90		Niños menores de 24 meses	10	65		
Niños entre 24 y 36 meses				Niños entre 24 y 36 meses		32		
Niños mayores de 36 meses		100		Niños mayores de 36 meses		24		
TOTAL	10	150	0	TOTAL	10	150	0	
OBSERVACIONES								
La presente certificación se expide a los 31 días del mes de AGOSTO del año 2015 en la ciudad de San Juan de Pasto a solicitud del supervisor del contrato								
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS				FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS				
JESSICA MAYAL Y URBANO ORDÓÑEZ								
NÚMERO DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS:								
1.648.900.706								

NOTA: PARA LA MODALIDAD FAMILIAR REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES

Antes de imprimir este documento... Pense en el medio ambiental
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 17

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 4	
Hora: 9 AM	Fecha: 1/08/2025
Lugar:	Primera Infancia
Dependencia que Convoca:	Promoción y Prevención
Proceso:	Realizar comité técnico operativo del Contrato de Aporte No. 52002762025, suscrito entre el ICBF y la EAS FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL-FUNPERS, para tratar asuntos relacionados con la ejecución del contrato
Objetivo:	Centro Zonal Pasto Dos – Auditorio
<p>Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none">1.- Saludo y objetivo de la reunión2.- Revisión compromisos del acta No. 33.- Revisión por componentes de atención4.- Componente de salud y nutrición<ul style="list-style-type: none">4.1.- Seguimiento a salud4.2.- Servicio de alimentos4.3.- Seguimiento nutricional4.4.- AAVN5.- Componente financiero- contrapartida-propuestas6.- CUENTAME7.- Focalización8.- Supervisión <p>Varios Decisiones.</p> <p>Desarrollo:</p> <p>1.- Interviene la supervisora Gloria Mercedes Santacruz Lopez, brindando un saludo de bienvenida a los asistentes, mencionando que el espacio sea enriquecedor para garantizar la continuidad de la prestación del servicio con calidad, se procede a socializar el objetivo del comité referido a realizar Comité Técnico Operativo Inicial del Contrato de Aporte N° 52002762025, suscrito entre el ICBF y la EAS LA FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL-FUNPERS, del área de influencia del Centro Zonal Pasto Dos, la ejecución de dicho contrato se desarrollara en el municipio de Los Andes Sotomayor, por parte de la EAS FUNDACION FUNPERS, Jessika Urbano - Representante Legal y Andres Montánchez – financiero del contrato y de parte de ICBF: Miguel Dario Chamorro Elecni Patricia Araujo-financiero ICBF del contrato, Deicy Suarez – profesional de apoyo en nutrición y salud al contrato. La supervisora del contrato enfatiza en el deber de cumplir con el objeto y todas las cláusulas establecidas en el contrato 52002762025, se manifiesta que de parte del equipo de apoyo y la supervisora por parte del ICBF se tiene toda la disponibilidad de atender todas las dudas e inquietudes que se presenten. Posteriormente se da a conocer.</p> <p>2.- Revisión compromisos del acta No. 3. La EAS FUNDACION FUNPERS, dio cumplimiento a los compromisos pactados como se describe a continuación.</p>	

Compromisos / tareas	Responsabl e(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Cumplir con el objeto y cláusulas del contrato de aportes No. 52002762025	Fundación FUNPERS	Durante la vigencia contrato
Realizar las acciones pertinentes a los niños con riesgo de desnutrición	Fundación FUNPERS	penamente
Realizar las acciones de seguimiento establecidas en la guía	Fundación FUNPERS	Permanente
Realizar procesos de capacitación a talento humano y familias de la detección y prevención de maltrato infantil y abuso sexual	Fundación FUNPERS	Permanente
Acudir la responsable del punto de AAVN por parte de la EAS a la asistencia técnica por parte la nutricionista de primera infancia del CZP2	Fundación FUNPERS	Permanente
Cumplir con lo estipulado en la normatividad contable y legal y las orientaciones del ICBF para la legalización de los recursos.	Fundación FUNPERS	Permanente

3.- Revisión por componentes de atención **JUNIO Y JULIO**

Los coordinadores de las dos modalidades presentan la información de ejecución por componentes

Componente familia comunidades y redes.

- En el mes de junio se notificó vía correo electrónico un accidente presentado con un beneficiario del CDI Soñadores del mañana, se remitió matriz de presuntos hechos, historia clínica, novedad, la situación se encuentra en seguimiento, y se realizó un plan de mejora entre ellas seguimiento al talento humano, requerimiento a la auxiliar y reinducción en prevención de riesgos y accidentes.
- En el mes de julio se realiza actividades relacionadas a la prevención de riesgos o accidentes y situaciones de peligro con fin de capacitar mes a mes al talento humano y evitar situaciones que pongan en peligro la integridad de los participantes del contrato
- Se realiza plan de formación a familias de manera mensual.
- No se han presentado novedades en las PQRS
- Los comités de control social realizan las visitas en las unidades de acuerdo a los cronogramas, se adelantaron gestiones y se instaló las cámaras de seguridad en los dos CDI. Todo esto se notificó por correo electrónico a la supervisión contractual.
- En el mes de julio se realizó capacitación al talento humano y la respectiva cualificación.
- Se realiza la verificación mensual de que todos los participantes cuenten con su respectivo registro civil.
- Durante los meses de junio y julio no se presenta certificación de la no ocurrencia de presuntos hechos, se radica oficio y matriz por accidente de beneficiarios en junio y por activación de ruta por inobservancia en julio

Componente pedagógico.

- Se realiza de manera semanal: las respectivas planeaciones pedagógicas, seguimientos al desarrollo de julio

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 17

- Se implementaron los cuadernos familiares y comunitarios en el servicio EIC con la actualización realizada desde el mes de junio
- Se dio cumplimiento a las actividades programas como: día de la independencia de Colombia y el reconociendo de los símbolos partidos.
- Se realizo la aplicación de escala de valoración a los beneficiarios que ingresaron en el mes de abril

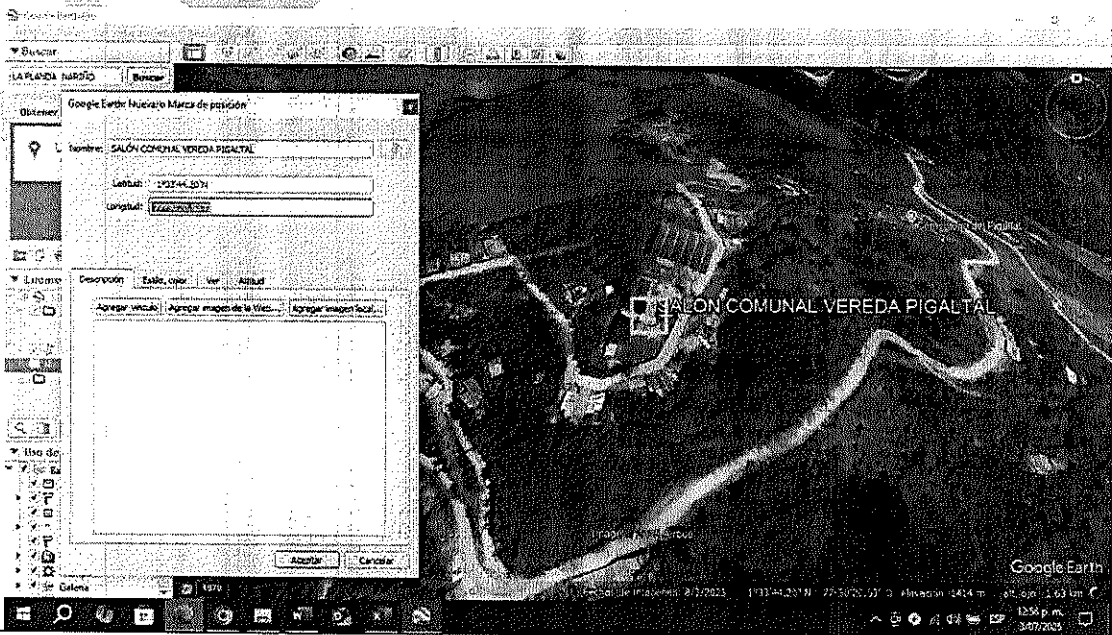
Componente talento humano

- Se realizó la contratación de la nutricionista Valentina Portilla, iniciando su contrato el día 9 de julio del presente año, la profesional asistirá tres días en zona lunes, martes y miércoles, desarrollando las acciones propias de su cargo específicamente en el componente de salud y nutrición.
- Mes a mes se ejecuta el cronograma de formación a talento humano
- La EAS ha participado de las asistencias técnicas presenciales y virtuales
- La EAS cuenta con una programación de bienestar laboral: capacitación que promuevan estrategias de cuidado emocional y salud mental, celebración de cumpleaños y fechas especiales.

Componentes ambientes educativos y protectores

- Se cuenta con espacios e infraestructuras adecuadas. (en el mes de julio se realiza las adecuaciones a la infraestructura del CDI los ángeles, en el cual se realiza los cambios de grifos, toma corrientes e instalación de caja eléctrica de la cocina, arreglos pertinentes con el fin de que el espacio sea adecuado y no genere un riesgo a los participantes vinculados al CDI, dicha adecuaciones se enviaron a la supervisora del contrato con su respectiva evidencia fotográfica).
- Todos los beneficiarios cuentan con póliza contra accidentes.
- Se solicita autorización para realizar cambio temporal de ubicación para los encuentros comunitarios de las unidades de atención Dejando Huella y Mi mundo Mágico debido a inicio de obras de adecuación y mejoramiento en el salón comunitario donde se prestaba el servicio en la vereda el crucero, el traslado temporal se realizara al salón comunal de la vereda el Pigaltal.

Dirección y georreferenciación: Latitud: 1°33'44.20"N Longitud: 77°30'20.53"O– Salón Comunal Vereda Pigaltal-al lado de la Institución



 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 4 de 17

Componente salud y nutrición

Desde el componente de salud y nutrición, la Entidad Administradora del Servicio (EAS) ha desarrollado las siguientes acciones:

- Se estableció articulación con la Dirección Local de Salud, en coordinación con los apoyos en salud y nutrición, con el propósito de planificar diversas actividades en el marco de la Semana de la Lactancia Materna. Estas actividades están dirigidas tanto a padres de familia como a los niños y niñas beneficiarios.
- En relación con la atención en salud y nutrición, se informa que se han venido realizando los seguimientos nutricionales correspondientes a los casos identificados con riesgo de desnutrición, asegurando un monitoreo continuo y oportuno.
- Respecto al proceso de educación alimentaria, se ha dado cumplimiento al ciclo de menús y a la lista de preparaciones establecida, así como a la entrega de las RPP. Asimismo, se han elaborado las listas de mercado correspondientes, teniendo en cuenta las observaciones realizadas durante las revisiones en cocina.
- Se han llevado a cabo verificaciones de los alimentos suministrados a los beneficiarios, evaluando aspectos como cantidad, textura y forma de preparación, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad alimentaria para los niños y niñas atendidos.
- Seguimiento nutricional permanente.
- En el mes de julio se realiza activación de ruta por esquema de vacunación incompleto del niño Liam Santiago portillo de la unidad de servicio Sueño de Niños, donde la familia de manera consiente no está de acuerdo con la aplicación de la vacuna.

CLAUSUSLAS SIGE:

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. Se designó a la profesional Lendy Goyes
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio. Se presenta las matrices actualizadas de las unidades vinculadas al contrato 276
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. n Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades. En el mes de junio se realiza capacitación al personal en SSST y en el mes de julio se articula con la ARL y se realiza inducción al apoyo en salud y nutrición
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio, todo el personal cuenta con el examen médico ocupacional realizado al inicio del contrato, adjunto a la vinculación laboral.
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

4- Componente de salud y nutrición

4.1.- Seguimiento a salud: Se realiza verificación de la asistencia a controles de salud: controles de primera infancia, crecimiento y desarrollo, salud oral y esquema de vacunación completa acorde a la edad. En los casos requeridos se realizó articulación con la ESE Centro de Salud de Los Andes para garantizar que se brinden estas atenciones.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 5 de 17

Visitas domiciliarias Durante los meses de junio y julio se realizaron visitas domiciliarias para verificar el estado de salud, las condiciones habitacionales, signos y síntomas relacionados con la nutrición, y se establecieron compromisos con las familias para mejorar el estado nutricional de los niños y niñas. Estas visitas priorizaron a los usuarios remitidos por el agente educativo y se continúa con el cronograma establecido. Estas visitas son registradas en los cuadernos de acompañamiento familiar y en el registro de novedades

4.2.- Servicio de alimentos

En los meses de junio y julio se hizo entrega de la conformación para la RPP la cual se aprobó mediante correo electrónico y a su vez se hizo entrega a todos los beneficiarios, así como los alimentos para el compartir en el servicio EIC

4.3.- Seguimiento nutricional: Se ha efectuado seguimiento mensual a los casos identificados en riesgo de desnutrición, y seguimiento quincenal a los casos con diagnóstico de desnutrición aguda, garantizando un acompañamiento continuo a cada situación priorizada.

A corte del 30 de julio de 2025, se obtienen los siguientes resultados:

- Peso adecuado para la talla: 102 usuarios
- Riesgo de desnutrición: 8 usuarios
- Desnutrición aguda moderada: 1 usuario
- Riesgo de sobrepeso: 17 usuarios
- Sobrepeso: 8 usuarios
- Obesidad: 2 usuarios

Para el caso de Madres gestantes se presentan el siguiente número de casos:

- Peso adecuado para la edad gestacional: 4 casos
- Sobrepeso: 5 casos
- Obesidad: 1 caso
- Bajo peso para la edad gestacional: 2 casos

Los resultados obtenidos han permitido priorizar las acciones educativas, reforzar las orientaciones alimentarias a las familias y articular remisiones con las entidades de salud para el manejo clínico correspondiente.

Seguimiento nutricional a beneficiarios en riesgo y con alteraciones del estado nutricional

En el marco del acompañamiento técnico y en cumplimiento de las responsabilidades del perfil nutricional, se realizó seguimiento nutricional a los beneficiarios identificados en riesgo de desnutrición, con diagnóstico de desnutrición aguda y con indicadores de obesidad.

Seguimiento antropométrico mensual: se realizó el seguimiento antropométrico mensual (peso, talla y perímetro braquial) a los usuarios con diagnóstico de riesgo a desnutrición, cuyos datos fueron recolectados en el Formato de captura de datos antropométricos y posteriormente ingresados en la plataforma Cuéntame.

Además, se verificaron signos físicos en los niños y niñas, los cuales fueron registrados en el Formato para la identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda que para el periodo reportado Julio 2025 no se han identificado nuevos casos.

Tras la primera toma de medidas antropométricas realizada en el mes de marzo, se identificaron 2 gestantes con bajo peso para la edad gestacional y 10 niños y niñas en riesgo de desnutrición aguda vinculados al Servicio de Educación Inicial Campesina del municipio de Los Andes.

En el seguimiento correspondiente al mes de julio, se observan los siguientes cambios:

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 6 de 17

<p>El número de gestantes con bajo peso aumentó de 1 caso en junio a 2 casos en julio. Cabe resaltar que este aumento se debe al ingreso de una nueva usuaria con bajo peso durante el mes de julio.</p> <p>Los casos de niños y niñas en riesgo de desnutrición aguda disminuyeron de 12 en junio a 8 en julio, lo que representa una evolución favorable en varios beneficiarios.</p> <p>Es importante destacar que esta disminución se debe a que, a lo largo del seguimiento, varios usuarios han mostrado evolución favorable: Un usuario salió del riesgo en el mes de junio y cinco usuarios lograron alcanzar un peso adecuado en el mes de julio, saliendo de la clasificación de riesgo nutricional.</p> <p>Socialización de diagnósticos: Se comunicó a las familias el estado nutricional de sus hijos e hijas, entregando recomendaciones de alimentación por escrito a los responsables de cada usuario y diligenciando estas acciones en el formato de novedades.</p> <p>Activación de ruta de atención en salud por casos de desnutrición: Se han realizado un total de tres activaciones de ruta por parte del servicio, correspondientes a casos de usuarios identificados con desnutrición en los meses de marzo, mayo y junio de 2025. Así mismo, en el mes de julio se realizó una activación de ruta por presunta inobservancia relacionada con el incumplimiento del esquema de vacunación de un beneficiario.</p> <p>Articulación con el Centro de Salud de Los Andes: En los meses de abril y junio se llevaron a cabo gestiones para recibir información sobre las atenciones brindadas a usuarios con diagnóstico de desnutrición.</p> <p>En el mes de junio, se realizó articulación para recibir orientación frente a dificultades identificadas en la asignación de citas de control de crecimiento y desarrollo, buscando alternativas de solución y priorización de casos.</p> <p>Se ha realizado de manera mensual (marzo, abril, mayo, junio y julio) la solicitud formal de priorización en la asignación de citas de crecimiento y desarrollo para los usuarios.</p> <p>En el mes de marzo, se solicitó al Centro de Salud el descuento en los certificados de salud para beneficiarios del Servicio de Educación Inicial Campesina (EIC) y de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) del municipio.</p> <p>Articulación con la Dirección Local de Salud del municipio de Los Andes: se realizó gestión para la atención de un caso de desnutrición, con el fin de que desde la Dirección Local se generaran acciones de seguimiento y acompañamiento institucional.</p> <p>Estas acciones reflejan el compromiso del servicio en garantizar el acceso a los servicios de salud, así como el seguimiento efectivo de los casos priorizados, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF.</p> <p>Formación a familias: una de las acciones implementadas frente a los diagnósticos de riesgo de desnutrición ha sido el proceso de formación dirigido a las familias. En el mes de julio se realizó un encuentro radial enfocado en la exploración del medio como un método que favorece el desarrollo sensorial y la aceptación de nuevos alimentos, y la salud oral la cual permite una adecuada masticación y evita molestias que interfieren con la alimentación. Estos temas, abordados con enfoque preventivo, fortalecen el rol de las familias en el cuidado y la nutrición de sus hijos.</p> <p>También se realizó un encuentro comunitario, en el cual se abordaron temas clave para el bienestar integral de la primera infancia, tales como la vivienda saludable, la alimentación complementaria y las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana.</p>
--

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 7 de 17

Este espacio permitió brindar orientaciones prácticas, fortalecer conocimientos y promover entornos saludables en el hogar, contribuyendo a la prevención de enfermedades y al mejoramiento del estado nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio.

Capacitación a talento humano: Adicionalmente, en el Plan de Formación del Talento Humano se han incluido temáticas relacionadas con vivienda saludable, Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana y alimentación complementaria, con el objetivo de fortalecer las capacidades del equipo en la promoción de prácticas saludables en el hogar y en la atención a la primera infancia. Estos espacios formativos

COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICION- Orientación profesional Deysi Suarez

Línea 1. Articulación para la atención en salud: se orienta a la EAS frente a la necesidad de mantener proceso de articulación con los actores de salud municipal, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ruta Integral de Atenciones – RIA, teniendo en cuenta, las atenciones definidas en la resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS: ‘Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la Ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación” o la norma que la sustituya, complemente, modifique o haga sus veces. Para este aspecto la EAS manifiesta que por parte del ESE centro de salud de los Andes se mantiene trabajo articulado que permite la atención de situaciones relacionadas con los controles de salud, controles odontológicos, vacunación y en los casos de desnutrición aguda moderada o severa.

La EAS reporta un total de tres activaciones de ruta por parte del servicio, correspondientes a casos de usuarios identificados con desnutrición en los meses de marzo, mayo y junio de 2025. Así mismo, en el mes de julio se realizó una activación de ruta por presunta inobservancia relacionada con el incumplimiento del esquema de vacunación de un beneficiario.

Línea 2. Educación alimentaria y nutricional – EAN: A partir de los resultados del proceso de caracterización y el reconocimiento de la cotidianidad, prácticas culturales y tradicionales de los participantes, la UDS reporta la planeación enfocada en el manejo de la desnutrición, teniendo en cuenta la presencia importante de casos de desnutrición aguda moderada o severa y de riesgo de desnutrición; para la modalidad EIC dentro de las actividades planteadas en el programa radial, se llevan a cabo acciones relacionadas con la exploración del medio como un método que favorece el desarrollo sensorial y la aceptación de nuevos alimentos, y la salud oral la cual permite una adecuada masticación y evita molestias que interfieren con la alimentación. También se realizó un encuentro comunitario, en el cual se abordaron temas clave para el bienestar integral de la primera infancia, tales como la vivienda saludable, la alimentación complementaria y las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana. Este espacio permitió brindar orientaciones prácticas, fortalecer conocimientos y promover entornos saludables en el hogar, contribuyendo a la prevención de enfermedades y al mejoramiento del estado nutricional de los niños atendidos en el servicio.

Se orienta a la EAS en torno a el fortalecimiento pedagógico para la educación alimentaria y nutricional y el desarrollo de estas acciones debe quedar consignado dentro de la planeación pedagógica y evidenciado con fotografías y/o videos y/o actas firmadas, listados de asistencia, y otros, basados en los documentos vigentes donde la UDS se fortalece en la planeación pedagógica, el diseño, difusión e implementación de herramientas educomunicativas, y la generación de espacios de intercambio de saberes y conocimientos.

<p>Para la implementación de lo anterior, se debe tener en cuenta el abordaje de las siguientes líneas y acciones definidas en el Anexo de Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria en Modalidades y Servicios de Atención del ICBF o documento que lo modifique o sustituya:</p> <p>a. Orientar a los niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas en estado de gestación, madres en periodo de lactancia, sus familias, cuidadores y comunidades sobre su propia alimentación y nutrición.</p> <ul style="list-style-type: none">• Incentivar el consumo de alimentos naturales, frescos, variados y propios, libre de productos comestibles y bebibles ultra procesados.• Identificar los alimentos que se producen y se consumen en el territorio, así como sus preparaciones.• Identificar las prácticas ancestrales saludables culturalmente apropiadas.• Promover, proteger y apoyar la práctica de lactancia humana y el inicio adecuado de la alimentación complementaria, cumplimiento el código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna y sus posteriores resoluciones. <p>b. Priorizar a la economías y mercados locales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, sus familias y cuidadores reconocen los espacios en el territorio en donde se compran los alimentos. <p>c. Promover prácticas de producción campesina familiar y comunitaria en los servicios de ICBF:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tener en cuenta el enfoque étnico, territorial y pedagógico, para el reconocimiento y rescate de prácticas de producción adecuadas a la cultura y el contexto que permitan promover la identidad alimentaria propia de cada territorio. <p>d. Promocionar una alimentación saludable sostenible y culturalmente adecuada:</p> <ul style="list-style-type: none">• Promocionar el consumo de alimentos y preparaciones autóctonas.• Reducir el consumo de productos ultra procesados por las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, sus familias y cuidadores.• Promocionar, proteger y apoyar la práctica de la lactancia humana y el inicio adecuada de la alimentación complementaria. <p>Línea 3. Prevención de las enfermedades prevalentes en la primera infancia: frente a esta línea de acción, se indica a la EAS el fortalecimiento para los dos servicios CDI y EIH, sobre la socialización de rutas, signos de alarma, con el fin de identificar riesgos relacionados con la presencia de enfermedades; adecuado al contexto y a lo propio, haciendo énfasis en la individualización y prevención de enfermedades prevalentes en la primera infancia. La EAS reporta que durante los meses de junio y julio se realizaron visitas domiciliarias para verificar el estado de salud, las condiciones habitacionales, signos y síntomas relacionados con la nutrición, y se establecieron compromisos con las familias para mejorar el estado nutricional de los niños. Estas visitas priorizaron a los usuarios remitidos por el agente educativo y se continúa con el cronograma establecido. Estas visitas son registradas en los cuadernos de acompañamiento familiar y en el registro de novedades</p> <p>Para identificar los factores de riesgo, se parte del análisis del proceso de caracterización que permita definir las estrategias y experiencias pedagógicas pertinentes con las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y talento humano, para promover acciones de prevención y cuidado de las enfermedades prevalentes en la primera infancia, así como el reconocimiento oportuno de los signos de alarma y las actuaciones necesarias en caso de que se presenten.</p> <p>Para el desarrollo de esta línea, en el servicio se coordinan acciones con los referentes de salud pública del territorio, para la orientación a las familias y cuidadores sobre la prevención de estas enfermedades y la búsqueda oportuna de atención por parte del sector salud cuando se requiera,</p>

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 9 de 17

teniendo en cuenta las prácticas descritas en la estrategia “Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia AIEPI comunitario”.

En el enfoque preventivo de esta línea, se debe reconocer y articular el lugar de la medicina tradicional, ancestral y propia de cada pueblo y comunidad considerando las enfermedades de origen cultural que afectan de manera específica a las mujeres y personas en estado de gestación, a las niñas y los niños.

Línea 4. Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad: a través de esta línea se contribuye al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada – DHAA, en cumplimiento a esta línea en los meses de junio y julio se hizo entrega de la conformación para la RPP la cual se aprobó mediante correo electrónico y a su vez se hizo entrega a todos los beneficiarios, se orienta frente a la olla comunitaria, donde la entidad manifiesta que para el mes de agosto no se llevara a cabo acorde con la concertación establecida con la comunidad frente a la celebración en el mes de septiembre a través de la preparación de alimentos con todos los participantes.

Por otra parte, se orienta frente a la contrapartida donde se solicita la presentación de propuesta para la validación de esta antes de la entrega, para esto es importante el reconocimiento de la identidad alimentaria propia de cada territorio a través de orientaciones para contribuir con el fomento de la producción a escala familiar y comunitaria, enalteciendo el respeto, rescate y fortalecimiento del conocimiento y consumo de alimentos de acuerdo con la cultura, etnia, contexto y territorio; fomento de una alimentación saludable y culturalmente adecuada, accesible, y producida de manera sustentable y ecológica, fortaleciendo la soberanía alimentaria, favoreciendo el acceso a alimentos naturales, variados y de manera constante, teniendo en cuenta técnicas agroecológicas y promover con las mujeres y personas en estado de gestación y en periodo de lactancia, las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y comunidades, la toma de decisiones informadas sobre los alimentos que se consumen, producen y la manera en que se transforman y preparan.

Línea 5. Evaluación y seguimiento del estado nutricional: el seguimiento nutricional se realiza como una acción de vigilancia epidemiológica, en la que se hace uso de los datos antropométricos (peso, longitud/talla). Esta línea está dirigida a identificar alteraciones del estado nutricional como la malnutrición por déficit (desnutrición) o exceso (obesidad), que orienten acciones de educación alimentaria y nutricional desde el enfoque preventivo, y faciliten la promoción y adopción de hábitos y prácticas de vida saludables, encaminadas a mejorar o prevenir el deterioro del estado nutricional de las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas y los niños.

Se ha efectuado seguimiento mensual a los casos identificados en riesgo de desnutrición, y seguimiento quincenal a los casos con diagnóstico de desnutrición aguda, garantizando un acompañamiento continuo a cada situación priorizada.

A corte del 30 de julio de 2025, la EAS reporta que del total de participantes de los dos servicios se reporta la siguiente información:

- Peso adecuado para la talla: 102 usuarios
- Riesgo de desnutrición: 8 usuarios
- Desnutrición aguda moderada: 1 usuario
- Riesgo de sobrepeso: 17 usuarios
- Sobrepeso: 8 usuarios
- Obesidad: 2 usuarios

Para el caso de Madres gestantes se presentan el siguiente número de casos:

- Peso adecuado para la edad gestacional: 4 casos
- Sobrepeso: 5 casos

- Obesidad: 1 caso
- Bajo peso para la edad gestacional: 2 casos

Los resultados obtenidos han permitido priorizar las acciones educativas, reforzar las orientaciones alimentarias a las familias y articular remisiones con las entidades de salud para el manejo clínico correspondiente, se reporta por parte de la entidad, seguimiento a los casos acorde con lo establecido en las guías operativas para cada servicio.

5.- Componente financiero

EJECUCION JUNIO - MODALIDAD CDI

2. RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS Y POR PAGAR										
SERVICIO	INSTITUCIONAL - CDI	No. CONTRATO	\$2002762525	VALOR ACTUAL	\$	\$38.705.200	PERIODO A REPORTAR	JUNIO		
CONFORMACION Y DESCRIPCION DE ITEMS	VALOR FASE PREPARATORIA	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO	MAS EJECUCION REPROGRAMADA PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE EN EL PERIODO	EJECUCION DEL PERIODO INCLUYE VALORES PAGADOS Y POR PAGAR Y PROVISION PRESTACIONES	EJECUCION REPROGRAMADA PARA EL SIGUIENTE PERIODO	SALDO DE EJECUCION EN EL PERIODO	VALOR AHORROS DEL PERIODO	VALOR INEJECUCIONES DEL PERIODO	VALOR DE LA CARGA PRESTACIONAL EN EL PERIODO
COSTOS FIJOS										
COORDINADORA	INSTITUCIONAL - CDI	\$2.876.762		\$2.876.762	\$2.876.762		\$0		\$0	
DOCENTES PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	\$13.521.315		\$13.521.315	\$13.521.315		\$0		\$0	\$2.131.000
DOCENTES PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	\$4.996.682		\$4.996.682	\$4.996.682		\$0		\$0	\$780.094
PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	\$941.783		\$941.783	\$941.783		\$0		\$0	
PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
PROFESIONAL NUTRICION PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
PROFESIONAL NUTRICION PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
AUXILIAR PEDAGOGICO	INSTITUCIONAL - CDI	\$7.345.023		\$7.345.023	\$7.345.023		\$0		\$0	\$1.170.141
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	INSTITUCIONAL - CDI	\$7.345.023		\$7.345.023	\$7.345.023		\$0		\$0	\$1.170.141
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	INSTITUCIONAL - CDI	\$4.896.682		\$4.896.682	\$4.896.682		\$0		\$0	\$780.094
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL - CDI	\$2.448.341		\$2.448.341	\$2.448.341		\$0		\$0	
ARRIENDO	INSTITUCIONAL - CDI	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
SERVICIOS PUBLICOS	INSTITUCIONAL - CDI	\$844.208	\$2.792.840	\$3.637.048	\$299.440	\$3.977.508	\$0		\$0	
GASTOS OPERATIVOS	INSTITUCIONAL - CDI	\$2.750.016		\$2.750.016	\$2.750.016		\$0		\$0	
SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	INSTITUCIONAL - CDI	\$0	\$223.017	\$223.017	\$5.949	\$217.068	\$0		\$0	
INFRAESTRUCTURA	INSTITUCIONAL - CDI	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	INSTITUCIONAL - CDI	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
TOTAL COSTOS FIJOS		\$0	\$47.806.525	\$3.018.857	\$59.821.482	\$47.207.604	\$3.994.878	\$0	\$0	\$6.631.478
COSTOS VARIABLES										
DOTACION DE CONSUMO Y PAPELERIA	INSTITUCIONAL - CDI	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
DOTACION DE ASEO PERSONAL	INSTITUCIONAL - CDI	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
ALIMENTACION	INSTITUCIONAL - CDI	\$19.899.284		\$19.899.284	\$18.705.729		\$1.193.555		\$1.193.555	
TOTAL COSTOS VARIABLES		\$0	\$19.899.284	\$0	\$19.899.284	\$18.705.729	\$1.193.555	\$0	\$1.193.555	\$0
TOTALES		\$0	\$67.805.809	\$3.018.857	\$79.721.066	\$66.032.733	\$5.188.433	\$0	\$1.193.555	\$6.631.478

MODALIDAD EIC

2. RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS Y POR PAGAR										
NOMBRE DEL SERVICIO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	No. CONTRATO	\$20073203	VALOR ACTUAL	\$	\$33.774.348	PERIODO A REPORTAR	JUNIO		
CONFORMACION Y DESCRIPCION DE ITEMS	VALOR FASE PREPARATORIA	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO	MAS EJECUCION REPROGRAMADA PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL PERIODO	EJECUCION DEL PERIODO INCLUYE VALORES PAGADOS Y POR PAGAR Y PROVISION PRESTACIONES	EJECUCION REPROGRAMADA PARA EL SIGUIENTE PERIODO	SALDO DE EJECUCION EN EL PERIODO	VALOR AHORROS DEL PERIODO	VALOR INEJECUCIONES DEL PERIODO	VALOR DE LA CARGA PRESTACIONAL EN EL PERIODO
COSTOS FIJOS										
COORDINADORA	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$1.774.600		\$1.774.600	\$1.774.600		\$0		\$0	
DOCENTES PERFIL 1	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$10.817.861		\$10.817.861	\$10.817.861		\$0		\$0	
DOCENTES PERFIL 2	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$7.345.023		\$7.345.023	\$7.345.023		\$0		\$0	
DOCENTES PERFIL 3	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL PERFIL 1	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$3.944.028		\$3.944.028	\$3.944.028		\$0		\$0	
PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL PERFIL 2	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
PROFESIONAL NUTRICION PERFIL 1	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$1.504.160		\$1.504.160	\$1.504.160		\$0		\$0	
PROFESIONAL NUTRICION PERFIL 2	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
AUXILIAR PEDAGOGICO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$2.448.341		\$2.448.341	\$2.448.341		\$0		\$0	
DOTACION NO FUMIBLE	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
ACOMPANIAMIENTO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$432.900		\$432.900	\$432.900		\$0		\$0	
SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$300.000		\$300.000	\$300.000		\$0		\$0	
GASTOS OPERATIVOS	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$702.800		\$702.800	\$702.800		\$0		\$0	
TRANSPORTE	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$2.401.200		\$2.401.200	\$2.401.200		\$0		\$0	
SEGURO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0	\$203.782	\$203.782	\$7.932	\$195.850	\$0		\$0	
DOTACION DE CONSUMO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
DOTACION DE ASEO PERSONAL	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
TOTAL COSTOS FIJOS		\$0	\$36.768.861	\$36.768.861	\$36.072.841	\$69.774.781	\$195.850	\$0	\$0	\$0
COSTOS VARIABLES										
AUTODABASTECIMIENTO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
MT. PEDAGOGICO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
TOTAL COSTOS VARIABLES		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTALES		\$0	\$36.768.861	\$36.768.861	\$36.072.841	\$69.774.781	\$195.850	\$0	\$0	\$0

EJECUCION JULIO - MODALIDAD CDI

2. RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS Y POR PAGAR											
SERVICIO:	INSTITUCIONAL - CDI		No. CONTRATO:		52002782025	VALOR ACTUAL:	\$ 636.705.200	PERIODO A REPORTAR:		JULIO	
CONFORMACION Y DESCRIPCION DE ITEMS	VALOR FASE PREPARATORIA	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO	MAS EJECUCION REPROGRAMADA PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE EN EL PERIODO	EJECUCION DEL PERIODO INCLUYE VALORES PAGADOS Y POR PAGAR Y PROVISION PRESTACIONES	EJECUCION REPROGRAMADA PARA EL SIGUIENTE PERIODO	SALDO DE EJECUCION EN EL PERIODO	VALOR AHORROS DEL PERIODO	VALOR IN EJECUCIONES DEL PERIODO	VALOR DE LA CARGA PRESTACIONAL EN EL PERIODO	
COSTOS FIJOS											
TALENTO HUMANO	COORDINADORA	INSTITUCIONAL - CDI	\$2.676.762		\$2.676.762		\$0		\$0		\$0
	DOCENTES PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	\$13.621.316		\$13.621.316		\$0		\$0	\$2.151.056	\$2.151.056
	DOCENTES PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	\$4.896.682		\$4.896.682		\$0		\$0	\$780.084	\$780.084
	DOCENTES PERFIL 3	INSTITUCIONAL - CDI	\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
	PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	\$841.783		\$841.783		\$0		\$0		\$0
	PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
	PROFESIONAL NUTRICION PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	\$2.029.960		\$2.029.960	\$1.489.637	\$541.323		\$541.323		\$541.323
	PROFESIONAL NUTRICION PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI	\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
	AUXILIAR PEDAGOGICO	INSTITUCIONAL - CDI	\$7.345.023		\$7.345.023	\$7.345.023		\$0		\$0	\$1.170.141
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	INSTITUCIONAL - CDI	\$1.345.023		\$1.345.023	\$1.345.023		\$0		\$0	\$1.170.141
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	INSTITUCIONAL - CDI	\$4.896.682		\$4.896.682	\$4.896.682		\$0		\$0	\$780.084
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL - CDI	\$2.448.341		\$2.448.341	\$2.448.341		\$0		\$0	
INFRAESTRUCTURA	ARRENDOS (Cont. entendido)	INSTITUCIONAL - CDI	\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
	SERVICIOS PUBLICOS	INSTITUCIONAL - CDI	\$844.203	\$3.377.608	\$4.221.816	\$244.750	\$3.977.066		\$0		\$0
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	INSTITUCIONAL - CDI	\$2.790.016		\$2.790.016	\$2.790.016		\$0		\$0	\$0
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	INSTITUCIONAL - CDI	\$0	\$217.068	\$217.068	\$214.521	\$214.521		\$0		\$0
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	INSTITUCIONAL - CDI	\$2.029.960		\$2.029.960	\$832.000	\$1.197.960		\$1.197.960		\$1.197.960
	TOTAL COSTOS FIJOS		\$0	\$91.985.745	\$3.984.876	\$93.869.421	\$4.191.587	\$1.838.283	\$0	\$1.838.283	\$6.031.478
COSTOS VARIABLES											
DOTACION DE CONSUMO	MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA	INSTITUCIONAL - CDI	\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
	DOTACION DE AREO PERSONAL	INSTITUCIONAL - CDI	\$0		\$0		\$0		\$0		\$0
ALIMENTACION	RACION PREPARADA (RP)	INSTITUCIONAL - CDI	\$24.581.582		\$24.581.582	\$24.581.582		\$0		\$0	\$0
	TOTAL COSTOS VARIABLES		\$0	\$24.581.582	\$0	\$24.581.582	\$24.581.582	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTALES			\$0	\$76.567.327	\$3.984.876	\$118.450.913	\$4.191.587	\$1.838.283	\$0	\$1.838.283	\$6.031.478

MODALIDAD EIC

NOMBRES DEL SERVICIO		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		2. RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS Y POR PAGAR		VALOR ACTUAL		PERIODO A REPORTAR		JULIO	
		VALOR FASE PREPARATORIA	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO	MÁS EJECUCIÓN REPROGRAMADA PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL PERIODO	EJECUCIÓN DEL PERIODO INCLUYE VALORES PAGADOS Y POR PAGAR Y PROVISIÓN PRESTACIONES	EJECUCIÓN REPROGRAMADA PARA EL SIGUIENTE PERIODO	SALDO DE EJECUCIÓN EN EL PERIODO	VALOR AHORROS DEL PERIODO	VALOR IN EJECUCIONES DEL PERIODO	VALOR DE LA CARGA PRESTACIONAL EN EL PERIODO
CONFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS											
		COSTOS FIJOS									
TALENTO HUMANO	COORDINADORA	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$1.774.508		\$1.774.508	\$1.774.508		\$0		\$0	
	DOCENTES PERFIL 1	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$10.817.682		\$10.817.682	\$10.817.682		\$0		\$0	
	DOCENTES PERFIL 2	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$7.345.023		\$7.345.023	\$7.345.023		\$0		\$0	
	DOCENTES PERFIL 3	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$2.044.233		\$2.044.233	\$2.044.233		\$0		\$0	
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$2.594.183		\$2.594.183	\$2.594.183		\$0		\$0	
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$2.448.341		\$2.448.341	\$2.448.341		\$0		\$0	
DOTACIÓN NO FUNCIONABLE		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
ACOMPAÑAMIENTO	ACOMPAÑAMIENTO A DISTANCIA	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$422.066		\$422.066	\$422.066		\$0		\$0	
	REDES COMUNICATIVAS COMUNITARIAS	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$320.000		\$320.000	\$320.000		\$0		\$0	
GASTOS OPERATIVOS		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$780.084		\$780.084	\$780.084		\$0		\$0	
TRANSPORTE		PAGUOS DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS	\$2.401.200		\$2.401.200	\$2.401.200		\$0		\$0	
SEGUNDO		SEGUNDO INÍCIO (POLICIA)	\$0	\$185.856	\$185.856	\$185.856		\$0		\$0	
DOTACIÓN DE CONSUMO		MATERIAL DOTACIÓN DE CONSUMO Y PAPELERÍA	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
		DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	\$0		\$0	\$0		\$0		\$0	
TOTAL COSTOS FIJOS			\$0	\$20.764.831	\$196.800	\$20.961.631	\$20.776.155	\$185.856	\$0	\$0	\$0
		COSTOS VARIABLES									
AUTOABASTECIMIENTO		PRACTICA DE AUTOABASTECIMIENTO	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0		\$0		\$0		\$0	
KIT PEDAGÓGICO		PAQUETE DIDÁCTICO FAMILIAR	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0		\$0		\$0		\$0	
TOTAL COSTOS VARIABLES			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTALES			\$0	\$20.764.831	\$196.800	\$20.961.631	\$20.776.155	\$185.856	\$0	\$0	\$0

CONTRAPARTIDA CDI

4. CONTRAPARTIDA											
DETALLES DE LA EJECUCION DE LA CONTRAPARTIDA PROPUESTA											
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTADO	CONCEPTO DEL RECURSO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
TALENTO HUMANO	CUENTAS	\$5.427.052	CONTRAPARTIDA	2779.878	8779.878	8779.878	8779.878	8779.878	8779.878		
ALIMENTACION	REPAS	\$6.357.052	CONTRAPARTIDA								
TALENTO HUMANO	RECAPACITACION	\$119.395	CONTRAPARTIDA	119.395	119.395	119.395	119.395	119.395	119.395		
TOTAL APORTES		\$11.893.499		\$11.893.499	\$11.893.499	\$11.893.499	\$11.893.499	\$11.893.499	\$11.893.499		

CONTRAPARTIDA EIC

INFORME FINANCIERO 4. CONTRAPARTIDA											
DETALLES DE LA EJECUCION DE LA CONTRAPARTIDA NO CONTRAPARTIDA PROPUESTA											
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTADO	CONCEPTO DEL RECURSO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
TALENTO HUMANO	CUENTAS	\$1.077.796	CONTRAPARTIDA	547.796	547.796	547.796	547.796	547.796	547.796		
ALIMENTACION	REPAS	\$3.327.796	CONTRAPARTIDA								
TOTAL APORTES		\$4.405.592		\$4.405.592	\$4.405.592	\$4.405.592	\$4.405.592	\$4.405.592	\$4.405.592		

PROPUESTAS:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

1-PROPUESTA DE AUTOABASTECIMIENTO

La Fundación FUNPERS, en cumplimiento de los lineamientos del Contrato No. 276-2025, presenta para su revisión y aprobación una propuesta orientada a fortalecer la seguridad alimentaria de 150 familias beneficiarias, con un presupuesto total de \$11.874.150.

CONTRATO 276-2025	
PRESUPUESTO	\$ 11.874.150
CUPOS	150

PRODUCTO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
GALLINA POR NIÑO	150	\$ 49.000	\$ 7.350.000
FLETE	1	\$ 2.154.150	\$ 2.154.150
ALIMENTO 4 KILOS POR NIÑO	600	\$ 3.950	\$ 2.370.000
TOTAL			\$ 11.874.150

La propuesta contempla la entrega de una gallina ponedora por familia, suministro de alimento balanceado (4 kilos por niño) y acompañamiento pedagógico, promoviendo tanto el acceso a proteína de calidad como la generación de hábitos de autoconsumo sostenibles. Esta iniciativa se enmarca en la práctica 17 y busca, además, estimular la participación de niñas y niños en el cuidado de los animales como parte de las actividades de aprendizaje en el hogar.

El proceso será supervisado por nuestro equipo profesional, asegurando que los recursos se administren de manera eficiente y que las familias cuenten con las herramientas necesarias para sostener el beneficio más allá de la entrega inicial. Esta propuesta no solo responde a un compromiso contractual, sino que también aporta al bienestar nutricional y económico de las comunidades atendidas.

2-PROPUESTA DE REINVERSION ADQUISICION DE EXTINTORES Y BOTIQUINES

Con el debido respeto, me permito remitir a su consideración la presente propuesta de reinversión en el marco de la ejecución del Contrato No. 52002762025, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social – FUNPERS.

La presente propuesta tiene como finalidad fortalecer las condiciones de seguridad en los espacios de intervención del programa, en cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y de prevención de riesgos establecidos por la entidad contratante.

1. Justificación

Como resultado de las visitas técnicas de seguimiento y del monitoreo constante de las unidades de atención, se han identificado hallazgos que evidencian la necesidad de fortalecer los elementos básicos de seguridad. Puntualmente:

- Cuatro (4) profesionales del equipo operativo no cuentan con extintores en sus respectivos espacios de trabajo, lo cual representa un riesgo ante posibles incidentes.
- Se cuenta actualmente con tres (3) botiquines de primeros auxilios que presentan insumos vencidos. Dado que estos elementos se rotan entre las diez (10) unidades de atención, su estado actual compromete la capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad.

Estos elementos resultan esenciales para salvaguardar la integridad física tanto de los participantes del programa como del equipo técnico y operativo que desarrolla las actividades misionales.

2. Descripción de la Reinversión: La reinversión que se propone consiste en la adquisición de:

- Cuatro (4) extintores portátiles, debidamente certificados y apropiados para el tipo de riesgo identificado en las áreas de intervención.
- Tres (3) botiquines de primeros auxilios completos, con insumos vigentes y adecuados para su uso rotativo en las unidades de atención.

Esta inversión responde a un criterio de mejora continua en las condiciones de seguridad, así como al cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de salud y seguridad en el trabajo.

IMPLEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Extintores de 10 L	4	\$ 60.000	\$ 240.000
Recarga extintores 10 L	3	\$ 21420	\$ 64.260
Elementos de Botiquines	3	\$ 38365	\$ 115.095
Señalización de botiquín	7	\$ 3570	\$ 24.990
Total			\$ 444.345

Fuente de Financiación: Se propone realizar esta reinversión con cargo al componente “Redes Comunicativas” del Contrato No. 52002762025, orientado al fortalecimiento operativo y sostenibilidad de las acciones programadas.

Rubro mensual redes	Pago mensual emisión radial	Ahorro mensual	Ahorro junio- septiembre
\$ 411.450	\$ 300.000	\$ 111.450	\$ 445.800

Dicha ejecución financiera se realizará de manera progresiva, conforme se generen ahorros derivados de la optimización de recursos en las actividades en curso. Este mecanismo garantiza la legalidad, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, de acuerdo con los principios orientadores de la contratación estatal.

En mérito de lo anterior, solicitamos su aprobación para proceder con la ejecución de la presente propuesta, reiterando nuestro compromiso con el cumplimiento de los objetivos contractuales, la seguridad de las zonas de intervención y la eficiente gestión de los recursos asignado.

3-PROPUESTA KIT PEDAGOGICO

propuesta de ejecución correspondiente al rubro destinado a los kits pedagógicos del segundo trimestre, en el marco del contrato No. 276-2025.

Detalles del rubro:

Presupuesto total: \$9.256.950
Número de beneficiarios: 150
Valor por beneficiario: \$61.713

Conscientes de la importancia de hacer un uso eficiente y responsable de los recursos, y dando cumplimiento a lo establecido en la propuesta de materiales para el desarrollo de experiencias pedagógicas, contenida en la cartilla Viajes en familia, presentamos a continuación una

propuesta basada en la selección de cuentos recomendados por el Ministerio de Cultura para la primera infancia.

-Propuesta de cuentos recomendados según grupo etario

Grupo etario	TÍTULO	AUTOR	SELLO	CANT.	P.V.P. (unidad)	P.V.P	DCTO	NETO
GESTANTE Y LACTANTE	Mamá es como una casa, Una	Petit, Aurore	Amanuta	20	90.000	1.800.000	180.000	1.620.000
GESTANTE Y LACTANTE	Seis historias sobre mamá	Agostini, Sara	Gribaudo	10	64.000	640.000	64.000	576.000
6 A 11 MESES	Tener un patito es útil = tener un nené es útil	Isol	FCE	19	59.000	1.121.000	168.150	952.850
1 AÑO	Mi primer libro de las formas	Carle, Eric	Beascoa	45	49.000	2.205.000	220.500	1.984.500
2 A 3 AÑOS	Lápiz, El	Bossio, Paula	FCE	33	50.000	1.650.000	247.500	1.402.500
4 A 5 AÑOS	Cosita linda	Browne, Anthony	FCE	22	65.000	1.430.000	214.500	1.215.500
								7.751.350

-Adicional se entregará material de apoyo

Se presenta dos opciones como material de apoyo a entregar que puede ser el kit de cuaderno para describir sus memorias de las actividades y cotidianidad.

Elementos	cantidad	Valor unidad	Valor total
Kit cuaderno cocido y lapicero	150	10.037	1.505.550

6- CUENTAME: con fecha a 30/06/2025

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Nariño Grupo de Asistencia Técnica										
DATOS CONTRATO										
CENTRO ZONAL	# de contrato	EAS	Nombre del Servicio	Cruce	total UDS contratados	total usuario contratados	usuarios registrados	% Cobertura	Usuarios Pendientes por cumplimiento de formación a padres de Jun	Usuarios Pendientes por cumplimiento Toma nutricional Junio
CZ PASTO 2	52002762025	FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	CZPASTO252002762025CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	2	152	152	100%		
CZ PASTO 2	52002762025	FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	CZPASTO252002762025EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	5	69	69	100%		
CZ PASTO 2	52002762025	FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - B - PROPIA E INTERCULTURAL	CZPASTO252002762025EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - B - PROPIA E INTERCULTURAL	5	81	81	100%		

Fecha 28/07/2025

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Nariño Grupo de Asistencia Técnica										
CENTRO ZONAL	# de contrato	EAS	Nombre del Servicio	CRUCE	total UDS contratados	total usuario contratados	usuarios registrados	% Cobertura	Usuarios Pendientes por cumplimiento de formación a padres de familia	Participantes inconsistentes
CZ PASTO 2	52002762025	FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	CZPASTO252002762025CENTRO DEDESARROLLO INFANTIL-A- INSTITUCIONAL	2	152	152	100%		
CZ PASTO 2	52002762025	FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	CZPASTO252002762025EDUCACI ÓN INICIALCAM PESINA-A- PROPIAEINTERC ULTURAL	5	69	69	100%		2
CZ PASTO 2	52002762025	FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - B - PROPIA E INTERCULTURAL	CZPASTO252002762025EDUCACI ÓN INICIALCAM PESINA-B- PROPIAEINTERC ULTURAL	5	81	81	100%		3

Frente a esta alerta se informa que se presentó inconsistencia por edad de los 5 beneficiarios de quienes ya se modificó en cuéntame el dato

Estado Atención

☐ Activo ☐ Inactivo ☒ Todos

Nombre	Apellido	Documento	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado	Programa	Fecha de Registro			
LUIS O ROSA	ENTRE 6 MESES Y 5 AÑOS Y 11 MESES	REGISTRO CIVIL	1089246202	SARA	INOCENSEAT	POBRESO	VALLEJO	Activo	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	2025

© 2013 ICBF - Versión 3.2.1.1 - 18/07/2025 21:12:38

Estado Atención

☐ Activo ☐ Inactivo ☒ Todos

Nombre	Apellido	Documento	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado	Programa	Fecha de Registro			
LUIS O ROSA	ENTRE 6 MESES Y 5 AÑOS Y 11 MESES	REGISTRO CIVIL	1089246202	SARA	YUGUERA	VENAVIDES	GONZALES	Activo	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - B - PROPIA E INTERCULTURAL	2025

© 2013 ICBF - Versión 3.2.1.1 - 18/07/2025 21:12:38

Estado Atención

☐ Activo ☐ Inactivo ☒ Todos

Nombre	Apellido	Documento	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado	Programa	Fecha de Registro			
LUIS O ROSA	ENTRE 6 MESES Y 5 AÑOS Y 11 MESES	REGISTRO CIVIL	1089246204	ALAN	GAB	ARBOLEDA	MORALES	Activo	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	2025

© 2013 ICBF - Versión 3.2.1.1 - 18/07/2025 21:12:38

Estado Atención

☐ Activo ☐ Inactivo ☒ Todos

Nombre	Apellido	Documento	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado	Programa	Fecha de Registro			
LUIS O ROSA	ENTRE 6 MESES Y 5 AÑOS Y 11 MESES	REGISTRO CIVIL	1089246201	THYAGO	ALEXANDER	ORDÓÑEZ	TAJAFROZEN	Activo	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - B - PROPIA E INTERCULTURAL	2025

© 2013 ICBF - Versión 3.2.1.1 - 18/07/2025 21:12:38

Estado Atención

☐ Activo ☐ Inactivo ☒ Todos

Nombre	Apellido	Documento	Fecha de Nacimiento	Sexo	Estado	Programa	Fecha de Registro			
LUIS O ROSA	ENTRE 6 MESES Y 5 AÑOS Y 11 MESES	REGISTRO CIVIL	1089246205	ALAN	DAVID	CASTILLO	SORRERO	Activo	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - B - PROPIA E INTERCULTURAL	2025

© 2013 ICBF - Versión 3.2.1.1 - 18/07/2025 21:12:38

7.- Focalización

Frente a los criterios de focalización las unidades se ha reportado la matriz de manera mensual en los tiempos estipulados informando el criterio por el cual cada beneficiario se encuentra atendido.

PROPOCICIONES Y VARIOS

Evidencias entrega dotación talento humano.



NUMERO UNIDADES DE ATENCION: CDI y EIC

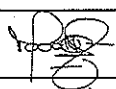
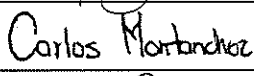
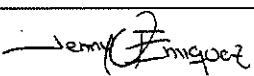
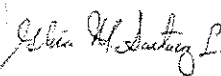
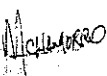
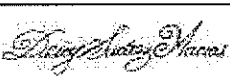
Nombre Unidad Servicio UDS	Código Unidad Servicio UDS	Municipio	Dirección	Nombres y Apellidos
CDI INFANTIL LOS ANGELES	5241800039904	LOS ANDES	Carrera Benavides Guerrero	GUILLERMO ALEJANDRO GRANJA LUNA
SOÑADORES DEL MAÑANA	5241800114113	LOS ANDES	Calle Bombona	GUILLERMO ALEJANDRO GRANJA LUNA
RAYITOS DE ALEGRIA	524181151049	LOS ANDES	LA PLANADA	ROSA YANETH LINARES
MI MUNDO MAGICO	524181151050	LOS ANDES	VEREDA EL CRUCERO SALON COMUNAL	YANETH RODRIGUEZ
NOTAS DE AMOR Y ESPERANZA	524181151051	LOS ANDES	CASCO URBANO - POLIDEPORTIVO SAN FRASNCISCO	ALICIA BRAVO
CONSTRUYENDO FAMILIA	524181151053	LOS ANDES	VEREDA LA LOMA - CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA	ANA MARIA RODRIGUEZ
PINTANDO SUEÑOS	524181151054	LOS ANDES	VEREDA VILLA NUEVA - POLIDEPORTIVO	SANDRA YELA
LAZOS DE AMISTAD	524181151055	LOS ANDES	CASCO URBANO - POLIDEPORTIVO SAN FRASNCISCO	MARIA EUGENIA BRAVO
DEJANDO HUELLA	524181151056	LOS ANDES	VEREDA EL CRUCERO SALON COMUNAL	YANETH RODRIGUEZ
EXPLORANDO EMOCIONES	524181151057	LOS ANDES	VEREDA CAMPO BELLO - SALON AGRUPADO	DORIS GOMEZ
DESTELLOS DE AMOR	524181153630	LOS ANDES	CASCO URBANO - SALON DE PRIMERA INFANCIA B/ LA CARRERA	SANDRA YELA
SUEÑOS DE NIÑOS	524181153631	LOS ANDES	CASCO URBANO - SALON DE PRIMERA INFANCIA B/ LA CARRERA	ROSA YANETH LINARES

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 17 de 17

Decisiones:

Para modalidad Educación Inicial Campesina se aprueba por parte de los integrantes del presente comité:

- 1. Se aprueba propuesta de autoabastecimiento que comprende los meses de mayo, junio y julio, por valor unitario por mes \$ 26.387 niño, por tres meses 79.161, por 150 beneficiarios \$ 11. 874.150.
- 2. Se aprueba Kit Pedagógicos que comprende los meses de mayo, junio y julio, por valor unitario por mes \$ 20.571 niño, por tres meses 61.713, por 150 beneficiarios \$ 9.256.950.
- 3. Se aprueba compra de 4 extintores, 3 recargas, 3 dotaciones de elementos de botiquín y 7 señalizaciones de botiquines.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas	
Dar continuidad al cumplimiento clausulado contractual.	EAS FUNPERS	Permanente	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
JESSIKA URBANO	Representante legal	Fundación FUNPERS	
CARLOS ANDRES MONTANCHES	Profesional Financiero	Fundación FUNPERS	
JENNY VIVIANA ENRIQUEZ GH	Coordinadora General	Fundación FUNPERS	
DIANA MOGOLLON	Profesional Cuéntame	Fundación FUNPERS	
GLORIA SANTACRUZ	supervisora de contrato por definirse / C.Z. Pasto Dos	ICBF	
MIGUEL DARIO CHAMORRO	Profesional equipo de Enlace a la Ejecución Financiera / C.Z. Pasto Dos	ICBF	
DEICY SUAREZ	Nutricionista – Apoyo en Salud / C.Z. Pasto Dos	ICBF	
ALEJANDRO GRANJA LUNA	Coordinador CDI		
Próxima reunión (en caso de que no se programe próxima reunión diligenciar con N/A)	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:			

Nota 1: las instrucciones de diligenciamiento deben ser **borradas** luego de la elaboración del acta.
Nota 2: si es necesario, el **F8.P1.MI Formato Listado de Asistentes**, puede ser anexado a este documento, diligenciado con el registro de todos los participantes a la reunión; para reuniones virtuales; dicho formato (F8.P1.MI) puede ser reemplazado parcial o

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 29

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 237	
Hora: 8:30 am	Fecha: 19 de septiembre de 2025
Lugar:	Centro Zonal Pasto Dos
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención
Proceso:	Primera Infancia
Objetivo:	Brindar asistencia técnica a las Entidades Administradoras de Servicios en el formato de captura de datos antropométricos de las niñas y los niños, mujeres y personas en gestación Versión 1 del 16/05/2025.
Agenda: <ul style="list-style-type: none">1. Saludo y presentación de la actividad2. Socialización Tercer boletín sobre habilidades de consejería para acompañar la lactancia humana y la alimentación complementaria3. Socialización formato de captura de datos antropométricos de las niñas y los niños v1.4. Socialización formato de captura de datos antropométricos de mujeres y personas en gestación v1.5. Decisiones6. Compromisos	
Desarrollo: <ul style="list-style-type: none">1. Saludo y presentación de la actividad<p>Se extiende un saludo por parte de las nutricionistas Erica Johana Garcia Tello y Gladys Ortiz Ordoñez del Centro Zonal Pasto Dos a los participantes de las Entidades Administradoras del Servicio, se socializa el objetivo de la presente asistencia técnica en donde se busca asegurar la correcta implementación y uso del formato de captura de datos antropométricos de las niñas, niños, mujeres y personas en gestación, garantizando la recolección precisa de la información.</p>2. Socialización proceso de verificaciones e inspecciones intermedias equipos de medición<p>En primera instancia, se comenta a los participantes que los formatos fueron previamente compartidos el 04/07/2025 vía correo electrónico con asunto “Tercer boletín sobre habilidades de consejería para acompañar la lactancia humana y la alimentación complementaria” y un segundo correo remitido el 15/08/2025 con asunto “Orientaciones formato de identificación de signos físicos y de alarma asociados a la desnutrición”.</p><p>En el boletín, se estipulan los puntos importantes sobre las Habilidades de Consejería para acompañar la lactancia y alimentación complementaria y se menciona la actualización de los formatos de captura de datos antropométricos para niñas, niños y mujeres/personas en gestación con variables sobre lactancia humana y alimentación complementaria.</p><p>Habilidades de consejería: Para contribuir con el apoyo y acompañamiento humanizado y efectivo de la lactancia y la alimentación complementaria en las familias necesitamos conocer y poner en práctica Habilidades clave de consejería, las cuales también son útiles para nuestra comunicación asertiva a nivel personal, laboral y social.</p><ul style="list-style-type: none">A. ¿Cómo escuchar y aprender?: Saber cómo escuchar y aprender de las familias, especialmente de la madre, es clave para comprender sus saberes, experiencias y necesidades, y así acompañar con respeto, efectividad y de manera humanizada la práctica de lactancia, al igual que la alimentación complementaria.1. Usar comunicación no verbal útil: Aprovechar todo lo que el cuerpo puede comunicar sin necesidad de hablar. Con la mirada, gestos, postura y expresiones se demuestra a la madre el interés en ella, y eso le dará confianza para abrirse y compartir lo que siente o piensa. La postura, expresiones y gestos pueden decir mucho sin palabras y ayudarán a que la madre se sienta escuchada y con confianza para el dialogo.2. Hacer preguntas abiertas: Las preguntas abiertas son clave para animar a la madre a hablar, ya que le permiten compartir información de forma amplia y detallada. Comienzan con palabras que le permiten responder de manera argumentativa, por ejemplo: ¿Cuándo...?, ¿Dónde...?, ¿Cómo...?, ¿Qué...?	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 29

3. Usar respuestas y gestos que muestren interés: También se puede motivar a la madre a seguir hablando, usando gestos como asentir con la cabeza, sonreír o hacer comentarios breves como “Mmm...”, “Ajá...” o “Ya veo...”. Esas señales le demuestran a la madre que estás atenta(o) e importa lo que ella dice.
4. Parafrasear o devolver el comentario: Repetir lo que la madre ha dicho, con palabras similares, pero no exactas, es una forma de demostrarle que la está escuchando y animarla a seguir hablando.
5. Dar muestras de empatía: Mostrar empatía significa ponerse en el lugar de la otra persona y tratar de ver la situación desde su perspectiva.
6. Evitar el uso de palabras enjuiciadoras: Mostrar empatía significa ponerse en el lugar de la otra persona y tratar de ver la situación desde su perspectiva.

- B. ¿Cómo reforzar la confianza y dar apoyo?:** Aunque los entornos deberían ser protectores de las decisiones libres e informadas de las madres, es común que una madre pierda fácilmente la confianza en sí misma, especialmente cuando se siente presionada por la publicidad engañosa de productos comestibles ultraprocesados (que incluyen las fórmulas comerciales infantiles o leches de tarro), por su familia, amistades, o la sociedad. Es fundamental brindarle apoyo a las madres con actitudes y Habilidades que les ayuden a sentirse más seguras, evitando que piense que está haciendo las cosas mal, ya que puede creer que el problema está en ella, en su forma de alimentar a su bebé, o hasta en su propia leche si está dando pecho; todo eso debilita su confianza. En lugar de decirle qué debe hacer, es mejor acompañarla para que sea ella quien tome las decisiones que considere adecuadas para sí misma y su hijo. Esto fortalece su seguridad y autonomía.
7. Aceptar lo que la madre piensa y siente: Es importante evitar discutir o contradecir directamente a la madre; además, es clave no criticar ni restarle importancia a sus emociones o preocupaciones. Hacerle sentir a la madre que está equivocada puede cerrar la comunicación y afectar su confianza. Si bien no se debe apoyar una idea equivocada, tampoco es recomendable reforzarla; lo ideal es usar respuestas neutras que expresen empatía sin reforzar errores.

Escuchar con atención, respetar lo que ella piensa o siente, y mantener un diálogo abierto y respetuoso ayuda a conservar la confianza en la interacción.

8. Reconocer y elogiar lo que la madre y su bebé están haciendo adecuadamente: En lugar de señalar lo que la madre pueda estar haciendo de manera inadecuada, es más útil enfocarse en lo que ella y su bebé están haciendo bien.

Reconocer y valorar las buenas prácticas refuerza su confianza a través del elogio y la motiva a seguir con esas acciones positivas. Este enfoque también facilita que esté más abierta a recibir sugerencias en el futuro. Incluso en situaciones complicadas, siempre es posible encontrar algo positivo para destacar y así apoyar su seguridad y bienestar.

9. Brindar ayuda práctica: Es importante ofrecer apoyo cuando la madre se siente cansada o incómoda, ayudándola a estar más cómoda o facilitándole las cosas para que pueda comer o beber algo si lo necesita en el momento de la atención. También puede ser útil sostener a su bebé mientras ella se organiza o toma un momento para descansar.

Hay que evitar recargarla con información si ya ha recibido mucha y, en cambio, enfocarse en ayudarla a resolver situaciones, o problemas prácticos, que sean evidentes. Esto incluye acompañarla en momentos concretos como, por ejemplo: la alimentación de su bebé, la posición y el agarre al pecho, la selección y preparación adecuada de alimentos complementarios, la extracción y manejo de la leche humana, el alivio del malestar por pechos congestionados, entre otros.

10. Dar información pertinente y corta: Antes de brindar información, es fundamental escuchar con atención a la madre para comprender su situación. Luego, compartir solo dos o tres datos clave que sean realmente útiles en ese momento, evitando dar información que no sea relevante para el presente.
11. Usar lenguaje sencillo: Es importante no utilizar términos técnicos o científicos al hablar con las madres, ya que muchas veces no están familiarizadas con el lenguaje médico.

Se deben usar palabras sencillas y conocidas, adaptando la forma de hablar al nivel de comprensión de cada madre según su cultura y particularidades.

12. Brindar una o dos sugerencias, no dar órdenes: En lugar de dar órdenes, es mejor proponer cambios (cuando sean necesarios) de forma respetuosa, dejando claro que son sugerencias y no imposiciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 29

3. Socialización formato de captura de datos antropométricos de las niñas y los niños v1.

Se inicia explicando que el formato de captura de datos antropométricos de las niñas y los niños corresponde a la Versión 1 con fecha 16/05/2025. Es importante que desde las EAS se realice la impresión del formato en su totalidad, sin alterar el formato. Además, se deberá tener en cuenta en generar las copias necesarias para registrar los seguimientos trimestrales, y las que se requieran para el registro de los seguimientos nutricionales de niñas y niños en riesgo de desnutrición o en desnutrición aguda moderada o severa, según la periodicidad establecida en las Guías Operativas de los servicios.

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO:** Registrar el nombre de la entidad administradora de servicio.
2. **NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIO / UNIDAD COMUNITARIA DE ATENCIÓN:** Registrar el nombre de la unidad servicio o unidad comunitaria de atención.
3. **MODALIDAD (Institucional, Familiar y Comunitaria, o Propia e Intercultural):** Registrar el servicio o modalidad que corresponda.
4. **SERVICIO:** Registrar el nombre del servicio que opera de acuerdo a la modalidad
5. **GRUPO DE ATENCIÓN / UNIDAD DE ATENCIÓN:** Registrar el nombre del grupo de atención o unidad de atención
6. **No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** Registre el número de identidad de la niña o el niño. Tome el número del NUIP
7. **NOMBRES/APELLIDOS:** Diligenciar los nombres y apellidos completos de la niña o el niño
8. **SEXO:** Registre si es mujer o hombre con las iniciales (H: Hombre / M: Mujer)
9. **FECHA DE NACIMIENTO:** Verifique y registre la fecha de nacimiento en el siguiente formato (dd/mm/aaaa). Ejemplo: 01/03/2011.
10. **FECHA DE INGRESO AL SERVICIO O MODALIDAD:** Verificar y registrar la fecha de ingreso al servicio en el siguiente formato (dd/mm/aaaa). Ejemplo: 01/02/2017. Este dato permite verificar la cantidad de toma de datos antropométricos que debe contar cada niña y niño.
11. **TOMA Nº:** Se registra el número de la toma de datos correspondientes (Por ejemplo: TOMA Nº 1, TOMA Nº 2, TOMA Nº 3...), indicando la fecha de la medición y los datos antropométricos (peso kg, talla cm y perímetro braquial cm).
12. **FECHA DE LA TOMA:** Diligenciar la fecha de la valoración antropométrica de la niña o el niño, en el siguiente formato dd/mm/aaaa
13. **PESO (Kg):** Registrar el resultado de la toma de peso de la niña o el niño, en la unidad de medida de Kilogramos (Kg), con un decimal.
14. **TALLA (cm):** Registrar el resultado de la toma de talla de la beneficiaria en la unidad de medida centímetros (cm), con un decimal.
15. **PERÍMETRO BRAQUIAL:** Registrar el resultado de la toma de perímetro braquial en la unidad de medida en centímetros (cm), con un decimal. El dato del perímetro braquial se toma y registra al ingreso de la niña o el niño al servicio, y de manera periódica según lo establecido en las Guías operativas de los servicios. Es importante considerar que un resultado de 11,5cm o inferior es un fuerte indicador de alto riesgo de muerte por desnutrición, y se debe actuar con urgencia mediante la búsqueda de atención en salud inmediata.
16. **¿Si la niña o el niño es menor de 6 meses, qué alimentos o bebidas recibió en las últimas 24 horas?***: Registrar la respuesta según corresponda; en caso de que la niña o el niño sea mayor de 6 meses escriba No Aplica abreviado "NA": **A**-Sólo Leche humana; **B**-Fórmula Comercial Infantil (leche en polvo, o en otra forma de presentación); **C**-Leche humana y fórmula comercial infantil; **D**-Leche animal (vaca, chivo, búfalo, oveja, cabra, etc.); **E**-Otra bebidas (agua de coco, agua de arroz, aromáticas, caldos, sopas, chicha, guarapo, agua de canela etc.); **F**-Leche humana y productos comestibles ultra-procesados (compotas comerciales, cereales empacados para coladas, productos lácteos cuchareables, etc.); **G**-Leche humana y otras bebidas (incluido agua); **H**-Fórmula comercial infantil, leche animal, otras bebidas (incluido agua), y/o productos comestibles ultra-procesados (compotas comerciales, cereales empacados para coladas, productos lácteos cuchareables, etc.); **I**-Alimentación complementaria o alimentación familiar; **J**-Formula comercial infantil y alimentación familiar; **K**- Leche humana, fórmula comercial infantil y alimentación familiar; **L**-Leche humana y alimentación familiar; **M**-Sin información.
17. **Duración lactancia humana exclusiva (meses):** Según la información aportada por la o el acudiente reporte la edad en meses del tiempo de duración de la lactancia humana exclusiva (en un número entero, es decir en un dígito; ejemplo: 1, 2, 3, 4, 5 o 6...). Si la niña o el niño consume otros alimentos diferentes a la leche humana, o productos ultraprocesados como las fórmulas comerciales infantiles, indague hasta cuándo recibió leche humana exclusiva, es decir como único alimento. En caso de que la niña o niño tenga menos de 6 meses y no está en lactancia humana exclusiva indague de manera respetuosa y humanizada las razones, brindando las orientaciones y acompañamiento necesario, empleando

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 29

las habilidades de consejería en lactancia y alimentación complementaria que se encuentran en las Guías operativas de los servicios y han sido socializadas para el fortalecimiento de la atención en los servicios; en caso necesario puede pedir apoyo para fortalecimiento técnico al Centro zonal y Regional.

Cuando se trate de niñas y niños que tengan más de 6 meses y se reporte lactancia humana exclusiva es determinante considerar, aunque la recomendación de la Organización Mundial de la Salud es brindar lactancia exclusiva hasta los 6 meses, aún existen casos en donde por prácticas culturales se extiende hasta los 8 meses, o incluso más. Su trabajo es clave para orientar sobre esto, y que todas las niñas y los niños empiecen alimentación complementaria desde los 6 meses de edad.

18. ¿Recibe leche humana actualmente?: Reporte la situación correspondiente: SI o NO, y brinde las orientaciones necesarias según el caso.
19. ¿Hasta qué edad se proporcionó exclusivamente leche humana (sin ofrecer ningún otro alimento, bebida o productos comestibles ultra-procesados)? Indicar edad en meses. Registrar para el caso de las niñas y niños entre 6 y 24 meses la edad referenciada por el o la acudiente según la edad hasta la cual se le brindó leche humana de forma exclusiva.

Si la niña o el niño ya no recibe leche humana exclusiva indague las razones y brinde las orientaciones y acompañamiento necesario, empleando las habilidades de consejería en lactancia y alimentación complementaria que se han establecido en las Guías operativas de los servicios, y que se han socializado para el fortalecimiento de la atención. Recuerde que en caso necesario puede pedir apoyo para fortalecimiento técnico al Centro zonal y Regional.

20. ¿A qué edad le ofreció alimentos diferentes a la leche humana (incluyendo agua u otras bebidas o alimentos, o productos comestibles ultra-procesados)? Indicar la edad en meses, y tener en cuenta considerar la situación al momento de realizar los acompañamientos y orientaciones.
21. Duración lactancia humana total: Indique la edad en meses
22. Según aplique, cuando se empezó a brindar alimentos diferentes a la leche humana ¿Qué textura o forma tenían esos alimentos? De acuerdo con la situación identificada seleccionar la respuesta que corresponda. En caso de que se brinde leche humana y alguna o varias de las otras opciones se reporta esa opción en el formato, realizando a la familia las orientaciones del caso. Es importante que la información obtenida se use para la orientación en lactancia humana y alimentación complementaria adecuada según las necesidades identificadas:
A-Solo se brinda leche humana
B-Líquida (caldos, jugos, sopas poco espesas) o Cremas (sopas licuadas, coladas, etc.)
C-Blanda (puré, papillas)
D-Semisólidos (grumos) y/o Sólidos (trozos).
23. ¿Qué utensilios se utilizan para brindar la alimentación a la niña o al niño? Indicar la situación que corresponda (se pueden seleccionar varias opciones de respuesta según el caso). Es importante que la información obtenida se use para la orientación en lactancia humana y alimentación complementaria adecuada según las necesidades identificadas:
A-Biberón o "tetero"
B-Vaso y/o Taza y cuchara
C-Plato; D-Otro.
24. Estipular los nombres y apellidos del responsable de la medición y teléfono de contacto.

4. Socialización formato de captura de datos antropométricos de mujeres y personas en gestación v1.

Se inicia explicando que el formato de captura de datos antropométricos de mujeres y personas en gestación corresponde a la Versión 1 con fecha 16/05/2025. Es importante que desde las EAS se realice la impresión del formato en su totalidad, sin alterar el formato. Además, se deberá tener en cuenta en generar las copias necesarias para registrar los seguimientos según la periodicidad establecida.

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO: Registrar el nombre de la entidad administradora de servicio
2. NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIO / UNIDAD COMUNITARIA DE ATENCIÓN: Registrar el nombre de la unidad servicio o unidad comunitaria de atención

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 5 de 29

- 3. SERVICIO O MODALIDAD (Familiar o Propia): Registrar el servicio o modalidad que corresponda
- 4. SERVICIO: Registrar el nombre del servicio correspondiente
- 5. TIPO DE DOCUMENTO, No DE DOCUMENTO, NOMBRES Y APELLIDOS: Diligenciar tipo de documento así: TI (Tarjeta de identidad); CC (Cedula de ciudadanía), diligenciar los nombres y apellidos completos de la participante del servicio.
- 6. FECHA DE NACIMIENTO: Diligenciar la fecha de nacimiento de la participante en el siguiente formato: dd/mm/aaaa
- 7. FECHA DE INGRESO AL SERVICIO O MODALIDAD: Diligenciar la fecha de ingreso al servicio o modalidad de la participante en el siguiente formato dd/mm/aaaa
- 8. TOMA N°: Se registra el número de la toma de datos correspondientes (Por ejemplo: TOMA N° 1, TOMA N° 2, TOMA N° 3...), indicando la fecha de la medición y los datos antropométricos (peso, talla), según corresponda a la toma inicial y los seguimientos periódicos, de acuerdo con la Guía operativa de cada servicio. Asimismo, en este formato se reporta la información proporcionada por la madre o persona en gestación sobre la intención de brindar lactancia humana una vez ocurrido el parto, y frente al acceso a la asesoría de lactancia humana en la institución de salud.
- 9. FECHA DE LA TOMA: Diligenciar la fecha de la valoración antropométrica de la participante en el siguiente formato dd/mm/aaaa
- 10. PESO (kg): Registrar el resultado de la toma del peso de la participante en la unidad de medida kilogramos "Kg", con un decimal, por ejemplo: 60
- 11. TALLA (cm): Registrar el resultado de la toma de talla de la participante en la unidad de medida centímetros "cm", con un decimal, por ejemplo 160
- 12. Semana Gestacional: Registrar la edad gestacional en semanas al momento de la valoración antropométrica. Se registra en números enteros sin decimales, por ejemplo: 20.

Este dato se puede obtener según fecha de última menstruación FUM o según soportes de atenciones médicas. Indagar por la participación en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (vacunación), así como en las consultas de cuidado prenatal o controles prenatales, entre otras atenciones establecidas, resaltando la importancia de acudir a la Institución de Salud para la identificación oportuna de riesgos que pueden generar problemas en la salud de madre o persona en gestación y/o su bebé. Asimismo, verificar si existen signos y síntomas de alarma por los cuales se debe buscar atención en salud inmediata.

- 13. ¿Cómo ha pensado alimentar a su bebé después del parto? Una vez se obtenga la respuesta escribirla según la opción que corresponda: A-Leche humana; B-Solo alimentos naturales distintos a la leche humana; C-Solo fórmula comercial infantil (leche en polvo, o en otra forma de presentación); D-Productos comestibles ultra-procesados (compotas comerciales, cereales empacados para coladas, productos lácteos cuchareables, etc.); E-Aún no lo decide o no lo tiene claro. Tener presente que en la parte inferior del formato se encuentran estas mismas opciones a modo de recordación.

Esta información es útil para brindar orientaciones enfocadas en la promoción, protección y apoyo de la lactancia humana de manera sensible, considerando el derecho que se tiene a decidir sobre la forma de alimentar a la hija o el hijo sin presiones comerciales ni sociales; teniendo presente la importancia de contar con información basada en evidencia científica, y que esté libre de conflictos de intereses.

- 14. ¿Recibió asesoría y apoyo en lactancia humana en la institución de salud? Según la situación reportada indicar: Sí, No, No recuerda.

Es importante explicar de forma humanizada el derecho que se tiene a recibir esta atención en el sector salud, de acuerdo con lo establecido en normatividad del país, la cual establece, entre otros, los derechos que tiene toda mujer o persona en gestación, trabajo de parto, parto, posparto, duelo gestacional y perinatal frente a estar informada, con base en evidencia científica actualizada sobre los beneficios de la lactancia humana tanto para quien brinda lactancia como para su hija o hijo. Igualmente, se establecieron derechos en el país sobre recibir apoyo para amamantar durante el posparto, accediendo a asesoría oportuna, permanente y de calidad por parte de un agente de salud experto en lactancia humana, y sin conflictos de interés.

- 15. Estipular los nombres y apellidos del responsable de la medición y teléfono de contacto.

Se genera espacio de preguntas:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

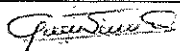
 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 6 de 29

- La pregunta duración de lactancia materna exclusiva, comparte el mismo objetivo con la pregunta del literal 19 ¿Hasta qué edad se proporcionó exclusivamente leche humana (sin ofrecer ningún otro alimento, bebida o productos comestibles ultra-procesados)? Efectivamente, tiene la misma orientación, sin embargo, deberá estipularse la información.
- En la pregunta duración de lactancia materna exclusiva, en caso de corresponder a un bebe de 3 meses, ¿se estipularía 3 meses de lactancia materna exclusiva?. Efectivamente, depende del contexto al momento de realizar las preguntas.
- La mayoría de las EAS no han iniciado con la aplicabilidad del formato de las UDS, generando la pregunta si se debe corregir los formatos previos o se iniciaría a partir de la fecha de la asistencia técnica. Por parte de las nutricionistas del Centro zonal Pasto Dos, se orienta que se debe dar lectura a correos previos y aplicar a partir de la fecha de asistencia técnica.

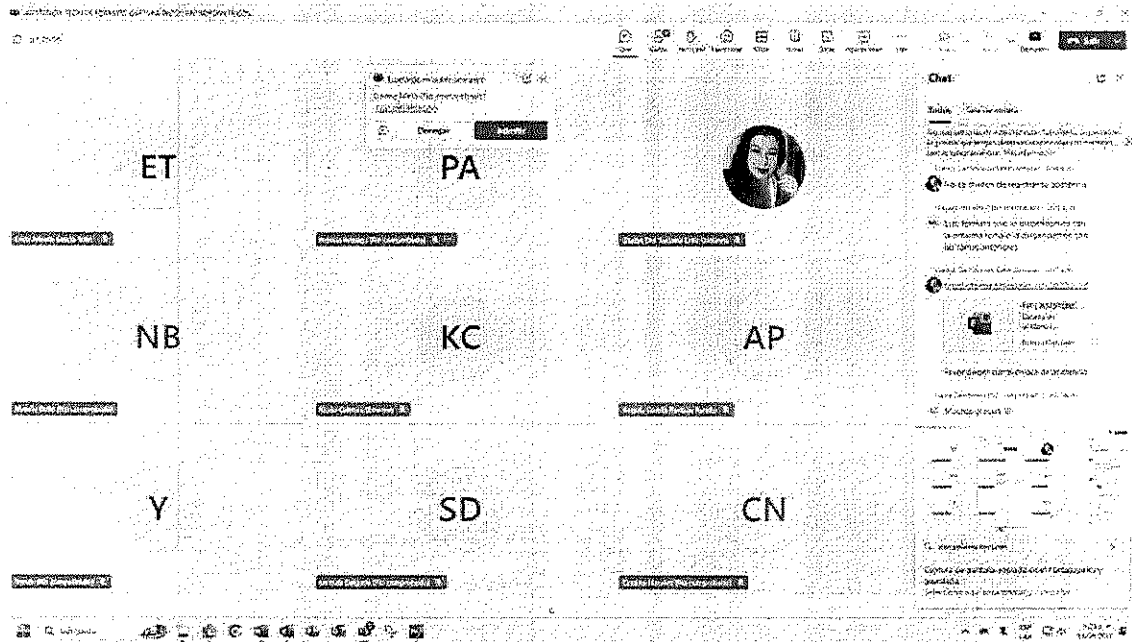
DECISIONES:

- Dar aplicabilidad al formato de captura de datos antropométricos para niñas, niños, mujeres y personas en gestación con un adecuado diligenciamiento.
- Aplicar las habilidades estipuladas en el tercer boletín de consejería para acompañar la lactancia humana y la alimentación complementaria.
- Para aquellos casos en donde aún no se ha dado aplicabilidad a los formatos, no será necesario corregir los previos, siendo importante implementar su uso desde la fecha.
- Dar lectura a los correos electrónicos remitidos desde el centro zonal, aplicar lo especificado en el mismo y solicitar asistencia técnica en caso de requerirse.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Remitir formato de captura de datos antropométricos para niñas y niños, mujeres y personas en gestación v1 16/05/2025	Nutricionistas Centro Zonal Pasto Dos	Inmediato
Remitir tercer boletín informativo Lactancia Humana ICBF 2025	Nutricionistas Centro Zonal Pasto Dos	Inmediato
Dar aplicabilidad a las orientaciones y formatos establecidos en su versión actualizada.	Entidades Administradoras de Servicios	Inmediato

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Erica Johana Garcia Tello	Nutricionista Dietista - Profesional Universitario	Centro Zonal Pasto Dos	
Gladys Del Socorro Ortiz Ordoñez	Nutricionista Dietista – Profesional Especializado	Centro Zonal Pasto Dos	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	No aplica	No aplica	No aplica
Colaborador que elabora el acta:	Erica Johana Garcia Tello.		

REGISTRO FOTOGRAFICO



REGISTRO ASISTENCIA FORMULARIO FORMS

NOMBRES Y APELLIDOS COMITARIOS	EDULA	CARGO	EDAD A LA QUE PERTEN	REGIONAL	CENTRO ZONAL	TELEFONO	CORREO
Laura Vanessa zambrano leon	1085326737	Nutricionista	Fundacompartir	Nariño	Pasto 2	3133707919	Lauranutrifamifundacompartir@gmail.com
Luisa María Rodríguez Sánchez	1004133582	Nutrición Dietista	ICBF	Nariño	Pasto 2	3184601690	Luisa.rodriguez@icbf.gov.co
Martha Jacqueline Baca Gomez	1089245160	Nutricionista	Funpers	Nariño	Pasto dos	3158387968	nutricionistafunpers.cdi@gmail.com
Maria Bello Narváez	59312558	nutricionista	grupo de Integralidad	nariño	pasto 2	3163670483	maria.bello@icbf.gov.co
ANNA MYLENA YELA VALLEJOS	1144086410	NUTRICIONISTA	FUNDACOMPARTIR	NARIÑO	PASTO 2	3104630108	annayela8@gmail.com
María Keylla Cabrera Muñoz	1085320644	Nutricionista	Fundación ICTUS	Nariño	Pasto 2	3154315003	nutricionictus285@gmail.com
Magaly Juaniña chicalza Villota	59855820	Madre comunitaria Far	Fundacompartir	Nariño	Pasto dos	3105978598	njaramillo471@gmail.com
Angela Camila Pantoja Portillo	1087048402	Nutricionista	ICBF	Nariño	Pasto 2	3128522063	Angela.pantoja@icbf.gov.co
Andrea Carolina Jiménez Mora	1085337910	Nutricionista	Fundacompartir	Nariño	Pasto 2	3113837556	nutricionhogares2025@gmail.com
Leidy Alexandra Narváez Quiroz	1.085.282.180	Coordinadora	Fundacompartir	Nariño	Pasto 2	3112059287	fundacompartir.1074@gmail.com
SUSANA ARTEAGA	1085286217	COORDINADORA EAS	ASO. LA ESPERANZA	NARIÑO	PASTO 2	3183288168	laesperanza089@gmail.com
Juliana Andrea Luna Moran	1085335726	Nutricionista	Fundacompartir	Nariño	Pasto Dos	3126307162	nutricion1062@gmail.com
Patricia Arteaga Rosero	27156284	Madre comunitaria Far	Fundación fundacomp	Regional Nariño	Pasto Dos	3136343267	patriciaarteagarosero@gmail.com
Paola Avella Avendaño	52813080	Nutricionista	Manos Unidas	Nariño	Pasto 2	3128447733	paolaavella8@gmail.com
Martha Jacqueline Baca Gomez	1089245160	nutricionista	FUNPERS	Nariño	Pasto dos	3158387968	nutricionistafunpers.cdi@gmail.com
Angela Maria Ortiz Baez	1004232772	Nutricionista	Instituto colombiano c	Nariño	Centro zonal pasto 2	3144098841	Angela.OrtizB@icbf.gov.co
Danna Cristina Melo Bastidas	1082658621	Nutricionista	Fundacompartir	Nariño	Pasto 2	3177876004	dannamel0398@gmail.com
FERNANDA GOVEA MEDINA	1018432597	COORDINADORA	FUNDACOMPARTIR	NARIÑO	PASTO DOS	3217922208	contratoshcb2025@outlook.com
DANIELA PATIÑO	1089459515	COORDINADORA		NARIÑO	PASTO 2	3183790555	misnuevasrtravesuras357@gmail.com - renacertambeno355@gmail.com
Yenith patricia guerrero	59176492	Madre comunitaria FA	Fundacompartir	Nariño	Pasto dos	3145583694	Coronelpatricia809@gmail.com
Senelda Amparo Delgado Jaramillo	27156453	Madre comunitaria Far	Fundacompartir	Nariño	Pasto dos	3117114280	seneldadelgado58@gmail.com
valentina portilla belalcázar	1085944170	nutricionista	FUNPERS	Nariño	Cz pasto 2	3108988670	nutricionistafunpers.cdi@gmail.com

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	FG.MY1.FP	18/05/2025
		Versión 1	Página 2 de 2
	FORMATO CAPTURA DE DATOS ANTROPOMÉTRICOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS		
		Clasificación de la Información: Pública	
ITEM	DESCRIPCIÓN		
NOMBRE DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO:	Registrar el nombre de la entidad administradora de servicio		
NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIO / UNIDAD COMUNITARIA DE ATENCIÓN:	Registrar el nombre de la unidad de servicio o unidad comunitaria de atención.		
MODALIDAD (Institucional, Familiar y Comunitaria, o Propia e intercultural):	Registrar el servicio o modalidad que corresponda		
SERVICIO:	Registrar el nombre del servicio que opera de acuerdo a la modalidad		
GRUPO DE ATENCIÓN / UNIDAD DE ATENCIÓN:	Registrar el nombre del grupo de atención o unidad de atención		
No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD (NUIP)	Registre el número de identidad de la niña o el niño. Tome el número del NUIP		
NOMBRES	Diligenciar los nombres completos de la niña o el niño		
APELLIDOS	Diligenciar los apellidos completos de la niña o el niño		
Sexo (Hombre / Mujer)	Registre si es mujer o hombre con las iniciales (H: Hombre / M: Mujer)		
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	Verifique y registre la fecha de nacimiento en el siguiente formato (dd/mm/aaaa). Ejemplo: 01/03/2011.		
FECHA DE INGRESO AL SERVICIO O MODALIDAD (dd/mm/aaaa)	Verifique y registre la fecha de ingreso al servicio en el siguiente formato (dd/mm/aaaa). Ejemplo: 01/02/2017. Este dato permite verificar la cantidad de toma de datos antropométricos que debe contar cada niña y niño.		
TOMA N°	Se registra el número de la toma de datos correspondientes (Por ejemplo: TOMA N° 1, TOMA N° 2, TOMA N° 3...), indicando la fecha de la medición y los datos antropométricos (peso, talla y perímetro braquial); igualmente, en este formato se reporta la información proporcionada por la familia de cada participante, según corresponda, sobre lactancia humana y alimentación complementaria. Asimismo, en este formato se registran tanto los datos de la primera toma de datos antropométricos como los seguimiento periódicos de acuerdo con lo establecido en las Guías Operativas de cada servicio. Tener en cuenta que en caso de identificar niñas(s) y niños(s) con desnutrición aguda (moderada o severa) o en riesgo de desnutrición debe dispensarse de otra copia de este formato para registrar los seguimientos de la niña o el niño en los tiempos establecidos, según las orientaciones de las Guías Operativas de los servicios de la primera infancia.		
FECHA DE LA TOMA (dd/mm/aaaa)	Diligenciar la fecha de la valoración antropométrica de la niña o el niño, en el siguiente formato dd/mm/aaaa		
PESO (Kg)	Registrar el resultado de la toma de peso de la niña o el niño, en la unidad de medida de Kilogramos (Kg), con un decimal.		
TALLA (cm)	Registrar el resultado de la toma de talla de la beneficiaria en la unidad de medida centímetros (cm), con un decimal.		
Perímetro Braquial	Registrar el resultado de la toma de perímetro braquial en la unidad de medida en centímetros (cm), con un decimal. El dato del perímetro braquial se toma y registra al ingreso de la niña o el niño al servicio, y de manera periódica según lo establecido en las Guías Operativas de los servicios. Es importante considerar que un resultado de 11.5cm o inferior es un fuerte indicador de alto riesgo de muerte por desnutrición, y se debe actuar con urgencia mediante la búsqueda de atención en salud inmediata.		
¿Si la niña o el niño es menor de 6 meses, qué alimentos o bebidas recibió en las últimas 24 horas?	Registre la respuesta según corresponda; en caso de que la niña o el niño sea mayor de 6 meses escriba No Aplica abreviado "NA": 1-Sólo Leche humana 2-Fórmula Comercial Infantil (leche en polvo, o en otra forma de presentación) 3-Leche humana y fórmula comercial infantil 4-Leche animal (vaca, chivo, búfalo, cabra, etc.) 5-Otra bebidas (agua de coco, agua de arroz, aromáticas, caldos, sopas, chicha, guarapo, agua de canela etc.) 6-Leche humana y productos comestibles ultra-procesados (compotas comerciales, cereales empaquetados para colados, productos lácteos cuajables, etc.) 7-Leche humana y otras bebidas (incluido agua) 8-Fórmula comercial infantil, leche animal, otras bebidas (incluido agua), y/o productos comestibles ultra-procesados (compotas comerciales, cereales empaquetados para colados, productos lácteos cuajables, etc.) 9-Alimentación complementaria o alimentación familiar 10-Fórmula comercial infantil y alimentación familiar 11-Leche humana, fórmula comercial infantil y alimentación familiar 12-Leche humana y alimentación familiar 13-Sin información.		
Duración lactancia humana exclusiva (meses)	Según la información aportada por la o el acudiente reporte la edad en meses del tiempo de duración de la lactancia humana exclusiva (en un número entero, se dice en un dígito; ejemplo: 1, 2, 3, 4, 5 o 6...). Si la niña o el niño consume otros alimentos diferentes a la leche humana, o productos ultra-procesados como las fórmulas comerciales infantiles, indique hasta cuándo recibió leche humana exclusiva, se dice como único alimento. En caso de que la niña o niño tenga menos de 6 meses y no esté en lactancia humana exclusiva indique de manera respetuosa y humanizada las razones, brindando las orientaciones y acompañamiento necesario, empleando las habilidades de consejería en lactancia y alimentación complementaria que se encuentran en las Guías operativas de los servicios y han sido socializadas para el fortalecimiento de la atención en los servicios; en caso necesario puede pedir apoyo para fortalecimiento técnico al Centro zonal y Regional. Cuando se trate de niñas y niños que tengan más de 6 meses y se reporte lactancia humana exclusiva se determinará considerar aunque la recomendación de la Organización Mundial de la Salud es brindar lactancia exclusiva hasta los 6 meses, aún existen casos en donde por prácticas culturales se extiende hasta los 8 meses, o incluso más. Su trabajo es clave para orientar sobre esto, y que todas las niñas y los niños empleen alimentación complementaria desde los 6 meses de edad.		
¿Recibe leche humana actualmente?	Reporta la situación correspondiente: SI o NO, y brinde las orientaciones necesarias según el caso.		
¿Hasta qué edad se proporcionó exclusivamente leche humana (sin ofrecer ningún otro alimento, bebida o productos comestibles ultra-procesados)?	Indique edad en meses. Registrar para el caso de las niñas y niños entre 6 y 24 meses la edad referenciada por el o la acudiente según la edad hasta la cual se le brindó leche humana de forma exclusiva. Si la niña o el niño ya no recibe leche humana exclusiva indique las razones y brinde las orientaciones y acompañamiento necesario, empleando las habilidades de consejería en lactancia y alimentación complementaria que se han establecido en las Guías operativas de los servicios, y que se han socializado para el fortalecimiento de la atención. Recuerde que en caso necesario puede pedir apoyo para fortalecimiento técnico al Centro zonal y Regional.		
¿A qué edad le ofreció alimentos diferentes a la leche humana (incluyendo agua u otras bebidas o alimentos, o productos comestibles ultra-procesados)	Indique la edad en meses, y tenga en cuenta considerar la situación al momento de realizar los acompañamientos y orientaciones.		
Duración lactancia humana total	Indique la edad en meses		
Según aplique, cuando se empezó a brindar alimentos diferentes a la leche humana ¿Qué textura o forma tenían esos alimentos?	De acuerdo con la situación identificada seleccionar la respuesta que corresponda. En caso que se brinde leche humana y alguna o varias de las otras opciones se reporta esa opción en el formato, realizando a la familia las orientaciones del caso. Es importante que la información obtenida se use para la orientación en lactancia humana y alimentación complementaria adecuada según las necesidades identificadas: A-Solo se brinda leche humana B-Líquida (caldos, jugos, sopas poco espesas) o Cremas (sopas líquidas, coladas, etc.) C-Blando (puré, papillas) D-Semisolidos (grumos) y/o Sólidos (trozos).		
¿Qué utensilios se utilizan para brindar la alimentación a la niña o al niño?	Indique la situación que corresponde (se pueden seleccionar varias opciones de respuesta según el caso). Es importante que la información obtenida se use para la orientación en lactancia humana y alimentación complementaria adecuada según las necesidades identificadas: A-Biberón o "tetero" B-Vaso y/o Taza y cuchara C-Plato; D-Otro.		
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!			
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACORDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1561 DE 2012			

 BIENESTAR FAMILIAR PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CARTO CAPTURA DE DATOS ANTROPOMÉTRICOS DE MUJERES Y PERSONAS EN GESTACIÓN	F7.MT1.PP	16/05/2025
	Versión 1	Página 2 de 2
	Clasificación de la Información: Pública	
ITEM	DESCRIPCIÓN	
NOMBRE DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO:	Registrar el nombre de la entidad administradora de servicio	
NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIO / UNIDAD COMUNITARIA DE ATENCIÓN:	Registrar el nombre de la unidad servicio o unidad comunitaria de atención	
SERVICIO O MODALIDAD (Familiar o Propia):	Registrar el servicio o modalidad que corresponda	
SERVICIO	Registrar el nombre del servicio correspondiente:	
Tipo de Documento	Diligenciar tipo de documento así: TI (Tarjeta de Identidad); CC (Cedula de ciudadanía)	
No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Registrar el número de identificación de la participante del servicio	
NOMBRES	Diligenciar los nombres completos de la participante del servicio	
APELLIDOS	Diligenciar los apellidos completos de la participante del servicio	
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	Diligenciar la fecha de nacimiento de la participante en el siguiente formato: dd/mm/aaaa	
FECHA DE INGRESO AL SERVICIO O MODALIDAD (dd/mm/aaaa)	Diligenciar la fecha de ingreso al servicio o modalidad de la participante en el siguiente formato dd/mm/aaaa	
TOMA Nº	Se registra el número de la toma de datos correspondientes (Por ejemplo: TOMA Nº 1, TOMA Nº 2, TOMA Nº 3...), indicando la fecha de la medición y los datos antropométricos (peso, talla), según corresponda a la toma inicial y los seguimientos periódicos, de acuerdo con la Guía operativa de cada servicio. Asimismo, en este formato se reporta la información proporcionada por la madre o persona en gestación sobre la intención de brindar lactancia humana una vez ocurrido el parto, y frente al acceso a la asesoría de lactancia humana en la institución de salud.	
FECHA DE LA TOMA (dd/mm/aaaa)	Diligenciar la fecha de la valoración antropométrica de la participante en el siguiente formato dd/mm/aaaa	
PESO (Kg)	Registrar el resultado de la toma del peso de la participante en la unidad de medida kilogramos "Kg", con un decimal, por ejemplo: 60	
TALLA (cm)	Registrar el resultado de la toma de talla de la participante en la unidad de medida centímetros "cm", con un decimal, por ejemplo 160	
Semana Gestacional	Registrar la edad gestacional en semanas al momento de la valoración antropométrica. Se registra en números enteros sin decimales, por ejemplo: 20. Este dato se puede obtener según fecha de última menstruación FUM o según soportes de atenciones médicas. Indagar por la participación en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (vacunación), así como en las consultas de cuidado prenatal o controles prenatales, entre otras atenciones establecidas, resaltando la importancia de acudir a la institución de Salud para la identificación oportuna de riesgos que pueden generar problemas en la salud de madre o persona en gestación y/o su bebé. Asimismo, verificar si existen signos y síntomas de alarma por los cuales se debe buscar atención en salud inmediata.	
¿Cómo ha pensado alimentar a su bebé después del parto?	Una vez se obtenga la respuesta escribirá según la opción que corresponda: A-Leche humana; B-Solo alimentos naturales distintos a la leche humana; C-Solo fórmula comercial infantil (leche en polvo, o en otro forma de presentación); D-Productos comestibles ultra-procesados (compotas comerciales, cereales empacados para coladas, productos lácteos cuajables, etc.); E-Aún no lo decide o no lo tiene claro. Tener presente que en la parte inferior del formato se encuentran estas mismas opciones a modo de recordación. Esta información es útil para brindar orientaciones enfocadas en la promoción, protección y apoyo de la lactancia humana de manera sensible, considerando el derecho que se tiene a decidir sobre la forma de alimentar a la hija o el hijo sin presiones comerciales ni sociales; teniendo presente la importancia de contar con información basada en evidencia científica, y que esté libre de conflictos de intereses.	
¿Recibí asesoría y apoyo en lactancia humana en la institución de salud?	Según la situación reportada Indicar: Sí, No, No recuerda. Es importante explicar de forma humanizada el derecho que se tiene a recibir esta atención en el sector salud, de acuerdo con lo establecido en normatividad del país, la cual establece, entre otros, los derechos que tiene toda mujer o persona en gestación, trabajo de parto, parto, posparto, duelo gestacional y perinatal frente a estar informada, con base en evidencia científica actualizada sobre los beneficios de la lactancia humana tanto para quien brinda lactancia como para su hija o hijo. Igualmente, se establecieron derechos en el país sobre recibir apoyo para amamantar durante el posparto, accediendo a asesoría oportuna, permanente y de calidad por parte de un agente de salud experto en lactancia humana, y sin conflictos de interés.	
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente! <small>LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012</small>		

REGIONAL:

NOMBRE DE LA ENTIDAD AGUANTADORA DE SERVICIO O DEL PRESTADOR DIRECTO DE ATENCIÓN:

PROBLEMA (Interaccional, Familiar y Comunitario):

Problema Interaccional:

Servicio:

CENTRO ZONAL:

NOMBRE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN/COMUNIDAD COMUNITARIA DE ATENCIÓN:

TOMA II*							TOMA II*											
No. DE ORDEN	Tipo de Documento	No. de Documento de Identidad	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO (dominios)	FECHA DE INGRESO AL MONITORIO (dominios)	FECHA DE LA TOMA I (dominios)	PESO (kg)	TALLA (cm)	Edad gestacional (semanas)	¿Cómo ha pensado alimentar a su bebé después del parto? (ABIC/OS)	¿Recibió asesoría y apoyo en lactancia materna en la institución de salud? (SI, No, No recuerda)	FECHA DE LA TOMA II (dominios)	PESO (kg)	TALLA (cm)	Edad gestacional (semanas)	¿Cómo ha pensado alimentar a su bebé después del parto? (ABIC/OS)	¿Recibió asesoría y apoyo en lactancia materna en la institución de salud? (SI, No, No recuerda)
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

Para la impresión de este formato tener en cuenta generar las copias necesarias para registrar los seguimientos según la periodicidad establecida.

OPCIONES DE RESPUESTAS PARA LA PREGUNTA CON ASTERISCO (*): VER INSTRUCCIONES PARA OBLIGACIONES ESTE FORMATO.

*¿Cómo ha pensado alimentar a su bebé después del parto? A: Leche humana; B: Sólo alimentos naturales aditivos a la leche humana; C: Sólo fórmula comercial infantil (leche en polvo, o en otro forma de presentación); D: Productos comerciales ultra-procesados (composos comerciales, cereales empacados para bebés, productos lácteos comerciales, etc.); E: Aún no lo decido o no lo hea claro

Nombre(s) y apellidos de responsable de la medición: _____ Celular: _____



PROCESO
PROMOCION Y PREVENCIÓN
FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS

F4.MT1.PP

Versión 1

7/04/2025

Página 2 de 3

Clasificación de la Información:
Pública

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	REF.	VALOR REF.	VALOR INFORME			
COORDINADOR:		\$ 2.876.752	\$ 2.876.752			
DOCENTES PERFIL 1		\$ 18.621.315	\$ 18.621.315			
DOCENTES PERFIL 2		\$ 4.896.682	\$ 4.896.682			
PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL		\$ 941.783	\$ 941.783			
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1		\$ 2.029.960	\$ 2.029.960			
AUXILIAR PEDAGÓGICO		\$ 7.345.023	\$ 7.345.023			
MANIPULADOR DE ALIMENTOS		\$ 7.345.023	\$ 7.345.023			
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		\$ 4.896.682	\$ 4.896.682			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		\$ 2.448.341	\$ 2.448.341			
SERVICIOS HUMANOS		\$ 230.000				
PUBLICOS		\$ 169.450	\$ 389.450			
GASTOS OPERATIVOS		\$ 285.566				
		\$ 4.450				
		\$ 2.500.000	\$ 2.790.015			

FE24775 R.S. ANDÍNOOS CDI	\$ 439.660	
FE25 R.S. DONA PIBA CDI	\$ 1.191.665	
FEL 2229 R.S. EYD CDI	\$ 13.366.813	
PVE 5330 R.S. LA LUJOSA CDI	\$ 321.500	
PVE 5257 R.S. LA LUJOSA CDI	\$ 546.000	
PVE 5204 R.S. LA LUJOSA CDI	\$ 647.000	
PVE 5133 R.S. LA LUJOSA CDI	\$ 166.500	
PVE 5057 R.S. LA LUJOSA CDI	\$ 126.750	
FC11 1421 R.S. COLACTECOS CDI	\$ 329.491	
FC11 1458 R.S. COLACTECOS CDI	\$ 751.460	
FC11 1547 R.S. COLACTECOS CDI	\$ 907.565	
FC11 1557 R.S. COLACTECOS CDI	\$ 503.578	
FC11 1558 R.S. COLACTECOS CDI	\$ 671.602	\$ 19.889.392
PREPARADA (R/P)		
POLIZA	\$ 3.113	\$ 3.114
MANTENIMIENTO	\$ 1.611.200	\$ 1.611.200
MATERIAL	\$ 2.882.285	\$ 2.882.286
ASEO PERSONAL	\$ 1.465.856	\$ 1.465.856
TOTALES	\$ 72.476.110	\$ 75.352.862
EJECUCION REPROGRAMADA PARA EL SIGUIENTE PERIODO	\$ 4.191.587	
MAS EJECUCION REPROGRAMADA PERIODO ANTERIOR	\$ 4.633.734	
TOTALES	\$ 75.794.509	

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES

MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCION DE AHORROS	REINVERSION DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES REINTEGROS T.N. (Tramitados)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución Inicial	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Febrero	\$ 0	\$ 75.126.205	\$ 75.126.205	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 75.126.205
Marzo	\$ 0	\$ 1.181.549	\$ 1.181.549	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 76.307.754
Abril	\$ 0	\$ 486.141	\$ 486.141	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 76.793.895
Mayo	\$ 0	\$ 573.510	\$ 573.510	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.367.405
Junio	\$ 0	\$ 1.193.655	\$ 1.193.655	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 78.561.060
Julio	\$ 0	\$ 1.639.282	\$ 1.639.282	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80.200.343
Agosto	\$ 0	\$ 3.502	\$ 3.502	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80.203.845
Septiembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Octubre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Noviembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Diciembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 0	\$ 80.203.845	\$ 80.203.845	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80.203.845

RESUMEN PERIODO A LA EJECUCION

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESVIACION PRESUPUESTAL
\$ 969.481.748	\$ 742.812.321	85%	77%	-5.27%

OBSERVACIONES EJECUCION PRESUPUESTO:

COORDINADORA	\$ 1.774.500,00	\$ 1.774.500,00
DOCENTES PERFIL 1	\$10.817.052,00	\$ 10.817.052,00
DOCENTES PERFIL 2	\$ 7.345.023,00	\$ 7.345.023,00
PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	\$ 2.044.095,00	\$ 2.044.095,00
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	\$ 2.504.100,00	\$ 2.504.100,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.448.341,00	\$ 2.448.341,00
ACOMPANIAMIENTO A DISTANCIA DE 6057	\$ 432.000,00	\$ 432.000,00
1283 REDES COMUNICATIVAS COMUNITARIAS	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
RYC DOTACIONES INDUSTRIALES SAS 1985	\$ 444.348,00	
EYD GROUP SAS FEL 2209	\$ 702.400,00	\$ 1.140.945,00
AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS	\$ 2.401.200,00	\$ 2.401.200,00
SEGURO NIÑOS (POLIZAS) 16 17 IR	\$ 18.666,00	\$ 18.666,00
FEL 2210 EYD GROUP SAS MATERIAL DIDACTICO	\$ 1.422.771,50	\$ 1.420.794,00
FEL 2211 EYD GROUP SAS ASEO PERSONAL	\$ 1.038.799,00	\$ 1.038.799,00
EYD GROUP SA FEL 2206	\$ 1.505.549,00	
FEL 2206 FONDO DE CULTURA ECONOMICA	\$ 7.751.340,00	\$ 9.256.899,00
FEL 2205 EYD GROUP SAS AUTO ABASTECIMIENTO	\$11.674.147,00	\$ 11.674.147,00
EJECUCION REPROGRAMADA PARA EL SIGUIENTE PERIODO	\$ 185.550,00	\$ 185.550,00
MAS EJECUCION REPROGRAMADA PERIODO ANTERIOR	\$ 166.800,00	\$ 166.800,00
TOTALES	\$54.905.692,50	\$ 64.803.825,00

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:

SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	\$ 162.376.581
TOTAL APORTES GIRADOS EN EL PERIODO	\$ 30.485.408
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	\$ 192.861.989
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO	\$ 159.336.238
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	\$ 33.526.751
SALDO SEGUN EXTRACTO	\$ 28.641.972
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO	\$ 4.884.779
VALOR CONCILIADO	\$ 4.884.779
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	\$ 26.651.651
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES	\$ 6.839
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS	\$ 6.839
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	\$ 11.159

Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo de Cuenta:	Ahorros	Nro de Cuenta:	50838200
--------	--------------------	-----------------	---------	----------------	----------

OBSERVACIONES CONCILIACION:

Rendimientos Financieros Agosto \$6.839 Gastos Bancarios Abril \$1.989.835 Redondeo Planilla de Ss Marzo \$1.551 Redondeo Planilla de Ss Abril \$1.450 Intereses Planilla de Ss Febrero Laborales CDI \$28.000 Intereses Planilla de Ss Febrero CPS CDI \$1.500 Intereses Planilla de Ss Febrero CPS EIC \$10.300 Gastos Bancarios Mayo \$1.119.691 Gastos Bancarios Junio \$540.379 Gastos Bancarios Julio \$552.596 Gastos Bancarios Agosto \$629.227 conciliación EIC

4. Seguimiento al uso de los recursos tasas compensatorias (Aplica Solo para HI)

MES	PRESUPUESTO TASAS COMPENSATORIAS	VALOR T.C. RECAUDADA POR EL OPERADOR	EJECUCION CON RECURSOS TASAS COMPENSATORIAS	SALDO TASAS COMPENSATORIAS
ENERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FEBRERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MARZO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ABRIL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MAYO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
JUNIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
JULIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AGOSTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SEPTIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OCTUBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
NOVIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DICIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

OBSERVACIONES RECAUDO TASAS:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS DEBEN SER VALIDADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1081 DE 2012



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS

F4.MT1.PP

Versión 1

07/04/2025

Página 3 de 3

Clasificación de la Información:
Pública

5. Se Verifica que los valores por inyecciones corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE DESCUENTO	Cupos CONTRATADOS	Cupos ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	VALOR DESCUENTO POR INEJECUCIÓN	FUENTE DE CONSULTA	VALOR DESCUENTO TEMPORAL	REINTEGRO DEL DESCUENTO TEMPORAL	Saldo de Descuentos Temporales
BAJA COBERTURA	302	0	302	\$ 0	NO APLICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INASISTENCIA				\$ 0	NO APLICA			
NO PRESTACION DEL SERVICIO				\$ 0	NO APLICA			
CUENTAME				\$ 0	NO APLICA			
TALENTO HUMANO NO CONTRATADO				\$ 0	NO APLICA			
OTRO (Se Especifica en Observaciones)				\$ 3.502	INFORME FINANCIERO			
TOTAL DESCUENTO				\$ 3.502				

OBSERVACIONES DESCUENTOS:

Se aplica un descuento por \$1.977 correspondiente al material didáctico "Papel seda plego", debido a que se facturaron 77 unidades, mientras que en las actas de entrega se registran únicamente 70 unidades

6. Ejecución Aportes EAS.

MES	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO APORTES EAS	OBSERVACIONES/APOTES EAS
ENERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
FEBRERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
MARZO	\$ 1.384.974	\$ 1.384.974	\$ 0	
ABRIL	\$ 1.384.974	\$ 1.384.974	\$ 0	
MAYO	\$ 1.384.974	\$ 1.384.974	\$ 0	
JUNIO	\$ 1.384.974	\$ 1.384.974	\$ 0	
JULIO	\$ 1.384.974	\$ 1.384.974	\$ 0	
AGOSTO	\$ 1.384.974	\$ 1.384.974	\$ 0	
SEPTIEMBRE	\$ 11.079.791	\$ 0	\$ 0	
OCTUBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
NOVIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
DICIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Total	\$ 19.389.635	\$ 8.309.844	\$ 0	

7. Observaciones Generales.

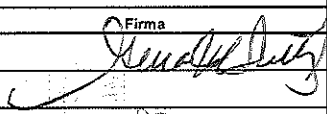
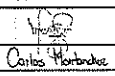
8. Recomendaciones. (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)

9. Cierre.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

*Las siguientes personas que firman dan constancia que han revisado y están de acuerdo con cada uno de los ítems de la presente acta y que este ejercicio de legalización de cuentas se ha realizado conforme a los lineamientos, guías de supervisión, manuales operativos y minutas contractuales establecidas por el ICBF.

FIRMA RESPONSABLES ICBF Y ENTIDAD ADMINISTRADORA

Nombre	Cargo / Dependencia	EMAIL	Firma
GLORIA MERCEDES SANTACRUZ	SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ICBF	Gloria.Santacruz@icbf.gov.co	
ELECNI PATRICIA ARAUJO GALINDEZ	APOYO FINANCIERO ICBF	Elecni.Araujo@icbf.gov.co	
JESSIKA MAYALI URBANO ORDOÑES	REPRESENTANTE LEGAL EAS	r.funpers2021@gmail.com	
ANDRES MONTANCHEZ	APOYO FINANCIERO EAS	financierafunpers2@gmail.com	
0	0	0	

[illegible]

Carlos Montañez


 FIRM OF ACCOUNTANTS Legal

LOS DATOS PROPORCIONADOS DEBEN TRATARSE COMO DATOS PERSONALES DEL ESE VALALEY DEL 2012



PROCESO

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD EC

P2-MO13-PP

13/04/2021

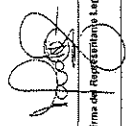
Página 1 de 1

Clasificación de la información:
Pública

NOMBRE DEL SERVICIO	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	2. RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS Y POR PAGAR	Mo. CONTRATO	VALOR TOTAL DISPONIBLE PARA EL PERIODO	EJECUCIÓN DEL PERIODO INCLUIDA Y POR PAGAR Y PRESTACIONES	VALOR ACTUAL	\$	332.778.548	PERIODO A REPORTAR	VALOR INCREMENTOS DEL PERIODO	VALOR DE LA CARRA PRESTACIONAL EN EL PERIODO
CONFIRMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ÍTEM											
TALENTO HUMANO	COORDINADORA	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$1.774.500	\$1.774.500				\$0		\$0	
	DOCENTES PERIL 1	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$10.817.092	\$10.817.092				\$0		\$0	
	DOCENTES PERIL 2	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$7.345.023	\$7.345.023				\$0		\$0	
	DOCENTES PERIL 3	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0	\$0				\$0		\$0	
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERIL 1	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$2.044.035	\$2.044.035				\$0		\$0	
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERIL 2	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0	\$0				\$0		\$0	
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERIL 1	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$2.504.100	\$2.504.100				\$0		\$0	
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERIL 2	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0	\$0				\$0		\$0	
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0	\$0				\$0		\$0	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$2.448.341	\$2.448.341				\$0		\$0	
ACOMPANIAMIENTO	DOTACIÓN NO FUNGIBLE	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0	\$0				\$0		\$0	
	ACOMPANIAMIENTO A DISTANCIA	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$432.000	\$432.000				\$0		\$0	
	REDES COMUNITARIAS COMUNITARIAS	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$300.000	\$300.000				\$0		\$0	
	GASTOS OPERATIVOS	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$1.148.400	\$1.148.400				\$1.455		\$1.455	
	AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$2.401.200	\$2.401.200				\$0		\$0	
	SEGURO	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$0	\$185.596			\$185.596	\$0		\$0	
	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$1.422.774	\$1.422.774			\$1.422.774	\$1.500		\$1.500	
	PAPELERIA	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$1.038.800	\$1.038.800			\$1.038.800	\$1		\$1	
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$33.878.235	\$33.878.235			\$33.878.235	\$3.459		\$3.459	
	TOTAL COSTOS FIJOS			\$185.596	\$33.878.235	\$33.878.235	\$185.596	\$3.459		\$3.459	
AUTODARTECIAMIENTO	PRÁCTICA DE AUTODARTECIAMIENTO	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$11.874.150	\$11.874.150				\$3		\$3	
	PAQUETE IMPACTO FAMILIAR	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	\$9.256.550	\$9.256.550				\$91		\$91	
	TOTAL COSTOS VARIABLES		\$0	\$21.131.100	\$21.131.100	\$21.131.100	\$21.131.100	\$94		\$94	
TOTAL			\$0	\$44.807.235	\$44.807.235	\$44.807.235	\$188.400	\$3.500	\$1.500	\$1.500	\$0
OBSERVACIONES											
\$54.803.025											

Carlos Montañez

Firma Contador y/o Tesorero



Firma del Representante Legal

Los datos proporcionados según el Tratamiento de Datos Personales del ICBF y LA Ley 1581 de 2012

Los datos de este documento son confidenciales... No se debe divulgar a terceros.

1. Información General												
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	Nº. DEL CONVENIO O CONTRATO					VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO						
	52892762025					\$ 989.481.748,00						
2. SEGUIMIENTO AL USO DE LOS APORTES												
DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VALOR INGRESO DE APORTES PARA EL PERIODO			\$124.029.720	\$124.016.740	\$257.484.089	\$92.035.465	\$115.801.704	\$30.485.408				
VALOR OTROS INGRESOS												
MAS SALDO DE APORTES DEL PERIODO ANTERIOR			\$0	\$124.029.720	\$485.100.387	\$164.158.079	\$132.117.371	\$162.376.601	\$33.526.751	\$7.064.734	\$7.064.734	\$7.064.734
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO			\$124.029.720	\$248.046.460	\$742.584.466	\$246.191.444	\$247.919.075	\$192.861.989	\$133.028.751	\$7.064.734	\$7.064.734	\$7.064.734
VALOR PAGOS DURANTE EL PERIODO CON APORTES DEL KBF				\$70.098.895	\$72.713.201	\$59.999.846	\$61.743.037	\$121.853.737	\$25.131.217			
CUENTAS POR PAGAR CAUSADAS EN EL PERIODO		\$46.118.004	\$114.273.698	\$46.919.024	\$35.810.125	\$20.778.397	\$59.777.511	\$2.290.141	\$73.997.167			
CUENTAS POR PAGAR CANCELADAS EN EL PERIODO				\$11.351.417	\$93.437.760	\$33.741.520	\$21.929.843	\$35.994.426				
PAGO CON CARGO A LA PROVISIÓN PRESTACIONAL						\$8.885.000						
PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE, IVA, OTROS IMPUESTOS				\$908.000	\$1.697.200	\$772.000	\$790.050	\$552.000	\$1.340.800			
OTROS PAGOS REALIZADOS EN EL PERIODO				\$1.089.761	\$690.216	\$076.877	\$1.079.564	\$935.075				
SALDO DE APORTES KBF PARA EL PERIODO		\$0	\$124.098.720	\$65.100.387	\$184.156.079	\$132.117.371	\$162.376.591	\$33.526.751	\$7.064.734	\$7.064.734		\$7.064.734
SALDO SEGÚN EXTRACTO EN EL PERIODO		\$0	\$124.031.079	\$63.035.951	\$151.003.146	\$128.329.373	\$150.036.338	\$28.841.972	\$2.025.239		\$0	\$0
DIFERENCIAS		\$0	\$1.359	\$2.004.426	\$3.102.931	\$3.797.998	\$4.340.248	\$4.484.779	\$9.029.489		\$0	\$0
VALOR CARGA PRESTACIONAL DEL PERIODO		\$1.309.455	\$6.031.476	\$6.031.476	\$6.031.475	\$6.031.475	\$3.589.750	\$6.031.475	\$6.031.475		\$0	\$0
CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA		\$1.309.455	\$7.400.511	\$13.372.408	\$19.403.691	\$17.098.326	\$20.689.076	\$36.651.551	\$32.683.026	\$0	\$0	\$0
REGISTRO CONSOLIDACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS												
DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEGÚN EXTRACTO			\$1.359	\$1.279	\$5.698	\$11.007	\$11.169	\$6.639	\$976			
VALOR CONSIGNADO			\$1.359	\$1.279	\$5.698	\$11.007	\$11.169	\$6.639	\$976			
FECHA DE LA CONSIGNACION		07/05/2025	07/05/2025	13/09/2025	06/07/2025	06/07/2025	05/09/2025	05/09/2025	06/10/2025			
Nº. DE COMPROBANTE DE LA CONSIGNACION		104616	104604	111552	111563	121672	126209	126209	134326			
PERIODO EN EL QUE SE GENERARON LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS			MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE			
											DIFERENCIA	
											\$0	

OBSERVACIONES

Carlos Montañez

Firma del Contador o tesoroero de la empresa

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del KBF y a la Ley 1581 de 2012



BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI - EIC

F7.MO12.PP

12/05/2021

Versión 6

Página 1 de 1

Clasificación de la Información:

Pública

CONCILIACION BANCARIA				
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO:	FUNDACION FUNPERS	NIT:	900.631.966-1	
ENTIDAD BANCARIA:	AV VILLAS	OFICINA:	PASTO	
TIPO DE CUENTA:	AHORROS - MAESTRA		PERIODO	1/08/2025
NUMERO DE CUENTA:	50838200			31/08/2025
DESCRIPCION				
* SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO			VALOR SEGÚN	VALOR SALDO
SALDO EXTRACTION BANCARIO			REPORTE ICBF	EXTRACTO
DIFERENCIA A CONCILIAR			\$33.526.751	\$28.641.972
DETALLE DE LA CONCILIACION				MOVIMIENTOS
Rendimientos Financieros Agosto				-\$6.839
Gastos Bancarios Abril				\$1.989.835
Redondeo Planilla de Ss Marzo				\$4.851
Redondeo Planilla de Ss Abril				\$4.450
Intereses Planilla de Ss Febrero Laborales CDI				\$28.000
Intereses Planilla de Ss Febrero CPS CDI				\$1.500
Intereses Planilla de Ss Febrero CPS EIC				\$10.300
Gastos Bancarios Mayo				\$1.119.691
Gastos Bancarios Junio				\$640.379
Gastos Bancarios Julio				\$552.398
Gastos Bancarios Agosto				\$538.237
Pago de mas FEL-2210 Material Didactico EIC 276 Agosto				\$1.977
VALOR CONCILIADO				\$4.884.778
BALANCE DE LA CONCILIACION				\$0
* ESTE VALOR CORRESPONDE AL RESULTADO OBTENIDO EN LA CELDA "SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO" DEL FORMATO SEGUIMIENTO AL USO DE LOS APORTES.				
OBSERVACIONES				

Carlos Montañez

Firma Contador y/o tesorero

[illegible]

Carlos Mortencher

Forma del Representante Legal

plata de imprimir este documento... planta en el medio ambiente

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPA NO CONTROLADA

LOS ANTES PROPIETARIOS DE SERIA TRATADOS A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE LOS MONEDAS DEL DOL. VALIA 1971 1971 DE 2012

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SE AJUSTAN A LA POLÍTICA DE TRAYECTORIO DE CORTES DEL MES Y A LA LEY 1381 DE 2012

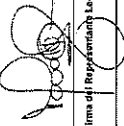
NOMBRE DEL SERVIDOR		2. DECRETOS Y EJECUTIVOS PAGADOS Y POR PAGAR		No. CONTRATO		VALOR ACTUAL		\$		33.774.518		PERIODO A REPORTAR		AGOSTO	
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		VALOR TOTAL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO		VALOR TOTAL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO		EJECUCIÓN DEL PERIODO INICIAL DE PRESTACIONES		EJECUCIÓN DEL PERIODO INICIAL DE PRESTACIONES		VALOR AJUSTADO DEL PERIODO		VALOR DE LA CARGA PRESTACIONAL EN EL PERIODO	
COORDINADORA		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$1.174.500		\$1.174.500		\$1.174.500		\$1.174.500		\$0		\$0	
DOCENTES PERIODO 1		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$10.817.692		\$10.817.692		\$10.817.692		\$10.817.692		\$0		\$0	
DOCENTES PERIODO 2		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$7.345.023		\$7.345.023		\$7.345.023		\$7.345.023		\$0		\$0	
DOCENTES PERIODO 3		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$2.044.025		\$2.044.025		\$2.044.025		\$2.044.025		\$0		\$0	
PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERIODO 2		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERIODO 1		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$2.594.100		\$2.594.100		\$2.594.100		\$2.594.100		\$0		\$0	
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERIODO 2		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
AUXILIAR PEDAGÓGICO		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$2.440.311		\$2.440.311		\$2.440.311		\$2.440.311		\$0		\$0	
DOTACIÓN NO FUNCIONABLE		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
ACOMPANIAMIENTO		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$432.000		\$432.000		\$432.000		\$432.000		\$0		\$0	
REDES COMUNICATIVAS COMUNITARIAS		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$300.000		\$300.000		\$300.000		\$300.000		\$0		\$0	
GASTOS OPERATIVOS		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$1.148.400		\$1.148.400		\$1.148.400		\$1.148.400		\$1.455		\$1.455	
AUXILIO DE TRANSPORTE PARA EDUCATIVOS		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$2.401.200		\$2.401.200		\$2.401.200		\$2.401.200		\$0		\$0	
SEGURO		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$0		\$185.558		\$185.558		\$185.558		\$0		\$0	
MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PREVENCIÓN		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$1.422.774		\$1.422.774		\$1.422.774		\$1.422.774		\$1.900		\$1.900	
DOTACIÓN DE AISLADO PERSONAL		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$1.038.800		\$1.038.800		\$1.038.800		\$1.038.800		\$1		\$1	
TOTAL COSTOS FIJOS		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$33.874.215		\$33.874.215		\$33.874.215		\$33.874.215		\$1.455		\$1.455	
AUTODIAGNOSTICO		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$11.874.150		\$11.874.150		\$11.874.150		\$11.874.150		\$0		\$0	
PAQUETE INFORMATICO		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$9.256.550		\$9.256.550		\$9.256.550		\$9.256.550		\$0		\$0	
TOTAL COSTOS VARIABLES		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$21.331.500		\$21.331.500		\$21.331.500		\$21.331.500		\$0		\$0	
TOTAL		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL ETC		\$55.205.715		\$55.205.715		\$55.205.715		\$55.205.715		\$1.455		\$1.455	

OBSERVACIONES

\$54.021.815

Carlos Montañez

Firma Contador y/o tesero



Firma del Representante Legal

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del ISB y a la Ley 1981 de 2012

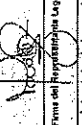


PROCESO
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO
FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDR

FT-0012PP
Versión 6

12/05/2021
Página 1 de 1
Clasificación de la información:
Público

		CONTABILIDAD															
		DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA PROPUESTA															
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	CONCEPTO DEL RECURSO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
TALENTO HUMANO	CUENTAME	\$4,487,082	CONTRAPARTIDA			\$779,579	\$779,579	\$779,579	\$779,579	\$779,579	\$779,579	\$779,579	\$779,579	\$779,579		\$4,487,082	\$0
ANALISIS Y PLANIFICACION	RPP	\$6,367,082	CONTRAPARTIDA										\$6,367,082			\$6,367,082	\$0
TALENTO HUMANO	RECREACION	\$910,000	CONTRAPARTIDA									\$910,000				\$910,000	\$0
TOTAL PORTE		\$11,764,164										\$1,669,579	\$6,367,082	\$6,367,082		\$11,764,164	\$0



Para el Representante Legal

Los datos proporcionados se han tratado de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del KCS VALLEY ISI DE NIJ

Los datos proporcionados se han tratado de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del KCS VALLEY ISI DE NIJ



Bienestar Familiar

PROCESO

PROMOCION Y PREVENCIÓN

F7.MO12.PP

12/05/2021

Formato Presentación Informes Financieros CDI - EIC

Versión 6

Página 1 de 1

Clasificación de la Información:
Pública

CONCILIACION BANCARIA				
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO:	FUNDACION FUNPERS	NIT:	900.631.966-1	
ENTIDAD BANCARIA:	AV VILLAS	OFICINA:	PASTO	
TIPO DE CUENTA:	AHORROS - MAESTRA	PERIODO	1/08/2025	VALOR SALDO
NUMERO DE CUENTA:	50838200		31/08/2025	EXTRACTO
DESCRIPCION			VALOR SEGUN REPORTE ICBF	
* SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO			\$33.526.751	
SALDO EXTRACTO BANCARIO				\$28.641.972
DIFERENCIA A CONCILIAR				-\$4.884.779
DETALLE DE LA CONCILIACION			MOVIMIENTOS	
Rendimientos Financieros Agosto				-\$6.839
Gastos Bancarios Abril				\$1.989.835
Redondeo Planilla de Ss Marzo				\$4.851
Redondeo Planilla de Ss Abril				\$4.450
Intereses Planilla de Ss Febrero Laborales CDI				\$28.000
Intereses Planilla de Ss Febrero CPS CDI				\$1.500
Intereses Planilla de Ss Febrero CPS EIC				\$10.300
Gastos Bancarios Mayo				\$1.119.691
Gastos Bancarios Junio				\$640.379
Gastos Bancarios Julio				\$552.398
Gastos Bancarios Agosto				\$538.237
Pago de mas FEL-2210 Material Didactico EIC 276 Agosto				\$1.977
VALOR CONCILIADO				\$4.884.778
BALANCE DE LA CONCILIACION				\$0

* ESTE VALOR CORRESPONDE AL RESULTADO OBTENIDO EN LA CELDA "SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO" DEL FORMATO SEGUIMIENTO AL USO DE LOS APORTES.

OBSERVACIONES

Carlos Mortanduz

Firma Contador y/o tesorero



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Autorizaciones

Empresa: FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTR
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 900631966
Generado por: JESSICA MAYALY URBANO ORDONEZ

A continuación el detalle de: Transacciones Autorizadas - Autorizar

Pagos Virtuales PSE - Pagar

✓ ¡Autorización aprobada!

Información del servicio

Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO8200
No. Producto	*****8200
Valor a Pagar	\$6,839.00
Factura	128209
Referencia de Pago 1	0
Empresa	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - CT
Fecha Transacción	2025/09/05



Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad, en este instante comenzará el proceso de ejecución de la acción autorizada. Para ver el resultado dirijase a la consulta de transacciones realizadas.

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	900631966
Nombre del Obligado:	FUNDACION FUNPERS
Teléfono de Contacto:	3234747410
Correo Electrónico del Pagador:	fundacionfunpers@gmail.com
IP:	38.210.187.8

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	128209
Medio de Pago:	Pagos ACH/PSE
Fecha del Pago:	05/09/2025
Ticket ID:	128209
Transacción/CUS:	1756619669
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	CT 52002762025 INTERESES FINANCIEROS AGO/25

5/9/25, 8:50 p.m.

DTN - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS

DATOS DEL PAGO	
Ciclo Transacción:	1
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE
Cód. de servicio:	1004
Total:	6839
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE SEGUIMIENTO COMPRAS LOCALES

REGIONAL: NARIÑO
USUARIO: SPNariño
MES VALIDADO: AGOSTO
NOTA DEL SUPERVISOR:
Para el mes de junio la EAS cumple con un 34,01% de compras locales en cumplimiento de la ley 2046 de 2000

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 30/09/2025 15:19
VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: \$19.899.384,00

FECHA DE INICIO: 19/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/09/2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses): 8

VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 988.871.383

No. CUPOS ASIGNADOS: 302

% DE COMPRA LOCAL: 30

NIT DEL OPERADOR: 900631966

NOMBRE DEL OPERADOR: FUNDACION FUNPERS

PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA

MODALIDAD: INSTITUCIONAL

SERVICIO: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A

Firma del supervisor:

Nombre del Supervisor:

Firma de quien reporta:

Nombre de quien reporta:

Gloria Mercedes Santacruz Lopez
GLORIA MERCEDES SANTACRUZ LOPEZ

Jessika Mayaly Urbano
JESSIKA MAYALY URBANO

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total (\$)	Municipio del Proveedor	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
1	Agosto	Cebolla de bulbo	Kilos	30	\$212.640,00	Tamihango - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DONA PIBA	1,07
2	Agosto	Aveja	Kilos	7,5	\$179.700,00	Tamihango - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DONA PIBA	0,9
3	Agosto	Papaya	Kilos	87,5	\$799.225,00	Tamihango - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DONA PIBA	4,02
4	Agosto	Leche líquida UHT	Litros	118,8	\$439.560,00	Pasto - Nariño	Industria Transformadora	ANDINOS	2,21
5	Agosto	Leche líquida UHT	Litros	303,6	\$1.081.018,00	Pasto - Nariño	Industria Transformadora	COLACTEOS	5,43
6	Agosto	Queso	Kilos	19,3	\$448.580,00	Pasto - Nariño	Industria Transformadora	COLACTEOS	2,25
7	Agosto	Yogurt	Litros	107	\$708.233,00	Pasto - Nariño	Industria Transformadora	COLACTEOS	3,58
8	Agosto	Kumis	Litros	107	\$825.882,00	Pasto - Nariño	Industria Transformadora	COLACTEOS	4,15
9	Agosto	Carne de res	Kilos	16,5	\$386.250,00	Tangua - Nariño	Industria Transformadora	MULTICARNES LA LUJOSA	1,94
10	Agosto	Carne de pollo	Kilos	49,5	\$929.250,00	Tangua - Nariño	Industria Transformadora	MULTICARNES LA LUJOSA	4,67
11	Agosto	Carne de cerdo	Kilos	20,5	\$502.250,00	Tangua - Nariño	Industria Transformadora	MULTICARNES LA LUJOSA	2,52